



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 133

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA

Sesión núm. 9

celebrada el martes, 25 de septiembre de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidente de la Comisión Nacional para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América (Yáñez-Barnuevo García), a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar acerca de la ejecución de los programas de la Comisión Nacional del V Centenario del Descubrimiento de América, así como de las aplicaciones de los presupuestos de dicha Comisión y del conjunto de actividades que desarrolla (número de expediente 212/000397) 3916
- Proposiciones no de ley:
- Por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo más breve posible, realice una declaración internacional en la que denuncie la situación vejatoria y discriminatoria que la mujer sufre en Irak (Grupo Parlamentario IU-IC) («B. O. C. G.», Serie D, número 76, de 23-6-90) (número de expediente 161/000109) 3929

	Página
— Por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas para el cumplimiento de la Resolución 946 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en relación con el Principado de Andorra (Grupo Parlamentario IU-IC) («B. O. C. G.», Serie D, número 78, de 28-6-90) (número de expediente 161/000114)	3931
— Por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para prohibir la presencia de armamento nuclear en el Puerto de Palma de Mallorca, y a hacer público el Plan de Emergencia Nuclear de la Bahía de Palma (Grupo Parlamentario IU-IC) («B. O. C. G.», Serie D, número 78, de 28-6-90) (número de expediente 161/000116)	3937
— Dictamen sobre proyecto de canje de notas entre el Gobierno español y cada uno de los gobiernos de los 34 países participantes en la reunión sobre el Mediterráneo de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa para la aplicación de los beneficios, privilegios e inmunidades previstos en el convenio sobre misiones especiales anejos a la Resolución 2530 de la Asamblea General de las Naciones Unidas a las Delegaciones participantes («B. O. C. G.», Serie C, número 76-1, de 18-6-90) (número de expediente 110/000064)	3939
— Dictamen sobre Convención acerca de los derechos del niño, hecha en Nueva York el 20 de noviembre de 1989 y declaraciones que se formularan a la misma en el momento de la ratificación («B. O. C. G.», Serie C, número 77-1, de 18-6-90) (número de expediente 110/000065)	3939
— Dictamen sobre convenio de cooperación en el ámbito de la Defensa entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Madrid el 27 de septiembre de 1989 («B. O. C. G.», Serie C, número 79-1, de 30-6-90) (número de expediente 110/000066)	3940
— Dictamen sobre acuerdo adicional entre el Reino de España y el Reino de Marruecos referente al enlace fijo entre Europa y África a través del Estrecho de Gibraltar, hecho en Madrid el 27 de septiembre de 1989 («B. O. C. G.», Serie C, número 81-1, de 17-7-90) (número de expediente 110/000067)	3940
— Dictamen sobre acuerdo complementario entre el Gobierno de España y el Gobierno del Reino de Marruecos sobre el proyecto de enlace fijo Europa-Africa a través del Estrecho de Gibraltar, hecho en Madrid el 24 de octubre de 1980 («B. O. C. G.», Serie C, número 82-1, de 17-7-90) (número de expediente 110/000068)	3940
— Dictamen sobre convención internacional para la cooperación en la seguridad aérea de 13 de diciembre de 1960, enmendada por el protocolo de 12 de febrero de 1981 y acuerdo multilateral relativo a las tarifas para ayudas a la navegación aérea («B. O. C. G.», Serie C, número 83-1, de 20-7-90) (número de expediente 110/000069)	3943

Se abre la sesión a la doce y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA Y PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL PARA LA CONMEMORACION DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR ACERCA DE LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE LA COMISION NACIONAL DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, ASI COMO DE LAS APLICACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE DICHA COMISION Y DEL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE DESARROLLA (Número de expediente 212/000397)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Señoras y señores Diputados, el punto 1 del orden del día incluye la

comparecencia del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidente de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Secretario de Estado, bienvenido a la Comisión. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA Y PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL PARA LA CONMEMORACION DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA** (Yáñez-Barnewald García): Comparezco con mucho gusto ante esta Comisión, y voy a tratar de ser lo más sintético posible, en un tema que es bastante amplio y que abarca a un número considerable de programas y de proyectos en distintas vías de ejecución, para tratar de satisfacer las preguntas y sugerencias del Grupo proponente y de los demás. A efectos expositivos —creo que las señoras y señores

Diputados estarán de acuerdo conmigo—, excluyo de mi intervención el tema de la Exposición Universal de Sevilla, programa singular del V Centenario, puesto que dada su complejidad y, sobre todo, el hecho de que —según creo— comparecen con regularidad los responsables directos de la Expo, me evita tener que referirme a ello. En todo caso, si en el turno de preguntas hay alguna sobre la que pueda contestar, con mucho gusto lo haría.

Como SS. SS. saben, el V Centenario ha sido enfocado por la Comisión Nacional, en donde no solamente están los representantes del Gobierno, sino de la sociedad, de los grupos parlamentarios, de los sectores empresariales y sindicales, de la iglesia, etcétera. El mismo se diseñó no tanto como una conmemoración historicista, sino, sobre todo, como una proyección del presente y del futuro. Dicho en otras palabras, se quiso aprovechar un número tan redondo como quinientos años, medio milenio, de un acontecimiento de trascendencia universal para desarrollar una serie de actividades y de programas que acercaran a los países de la comunidad iberoamericana y los hicieran más integrados. Por tanto, hemos intentado, otra cosa que es que se haga con éxito, evitar retóricas, evitar programas festivos y mirar, sobre todo al futuro, para culminar este conjunto de programas que, como verán, la mayor parte de ellos se llevan a cabo en colaboración y cooperación con parte de los países iberoamericanos, dependiendo de cada programa, para culminar en 1992 con la propia Exposición Universal de Sevilla, dando un carácter iberoamericano a la capitalidad cultural de Madrid, así como esa impronta de la significación del año a los Juegos Olímpicos de Barcelona con la invitación que Su Majestad el Rey hará pública el próximo doce de octubre a los jefes de Estado iberoamericanos para una cumbre en 1992 —concretamente, en julio de 1992—, coincidiendo con los Juegos Olímpicos, con un día en la Exposición Universal, que sería el día de América, y con la reunión de carácter más político en Madrid y la posible elaboración de un documento común que dé carácter a esa reunión, incluso la futura institucionalización de las mismas.

Los programas concretos —queriendo, como decía antes, ser muy esquemático— se pueden clasificar en tres grandes apartados. En el primero, el de Ciencia y Tecnología, para dotar a la comunidad iberoamericana de una investigación científica y de una tecnología propia, se pueden destacar —hago siempre referencia a los programas más destacados, pues sería imposible hacer referencia a todos y cada uno de los mismos el CYTED-D, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, V Centenario. Este programa trata de ser un modesto Eureka para la comunidad iberoamericana, que va desarrollándose cada vez más y que va a tener su próxima asamblea ordinaria presidida por el Ministro de Industria español, en Madrid el próximo 8 ó 9 de octubre.

Los científicos e investigadores que están involucrados en este amplio programa o conjunto de programas de Ciencia y Tecnología tienen identificadas 1.492 propuestas de acción divididas en diez subprogramas (biotecnología, microelectrónica, biomasa, tecnología de alimen-

tos, etcétera) y catorce proyectos. La participación es bastante importante. Participan ya 19 países, los cuales superan ya los 1.000 investigadores y técnicos en todas las áreas, agrupan en 146 grupos de investigación y trabajan sobre ello 90 centros de estudio y aplicación tecnológica.

El segundo gran programa de Ciencia y Tecnología, en este caso de comunicaciones, es el SIPAC (Sistema de Intercomunicación de Países de América Central). Se trata de la integración de los sistemas, eléctricos de los seis países del istmo centroamericano, con la construcción de una línea de transportes de energía de alta tensión y siete subestaciones transformadoras, con una longitud de 1.690 kilómetros. Hay una comisión interministerial española formada por Exteriores, Industria y Economía trabajando con los seis gobiernos afectados en este sentido.

Esta idea surgió a partir de los acuerdos de Esquipulas que, como ustedes saben, desarrollaban la tesis, desde luego plausible, de que la violencia y la inestabilidad no sólo se deben a situaciones políticas sino también a situaciones sociales de miseria, de desigualdades y que, por tanto, la búsqueda de la paz no se conseguía sólo, aunque también, con acuerdos de desarme y de desmilitarización, sino también con acuerdos internacionales para el desarrollo y para la creación de infraestructuras. Por lo tanto, una aportación española con otros socios internacionales en la electrificación y la industrialización de aquellos países nos parecía muy necesaria.

Dentro de este primer apartado está el tercer programa, o conjunto de programas, que es el Fondo V Centenario en el seno del Banco Interamericano de Desarrollo. Se trata de la creación de un fondo para la financiación de proyectos en el área de la ciencia y tecnología, cultura y educación. España depositó un crédito de 500 millones de dólares a interés muy bajo y a muy largo plazo, que está a disposición de los países iberoamericanos miembros del BID, para áreas de actuación prioritaria en investigación científica-tecnológica, educación, infraestructura de comunicaciones, infraestructuras obras civiles, desarrollo agrícola rural y vivienda, así como temas de restauración cultural.

El cuarto de estos programas del primer apartado al que he hecho referencia es el Centro Internacional de Documentación de Patentes en Lengua Castellana. Se trata de la organización y la administración de la colección de documentos de patentes de todos los países de lengua castellana con la prestación de una serie de servicios: suministro de información de patentes, promoción de acceso a dichos servicios a través de terminales informáticas, diseño y ejecución de un plan de capacitación permanente de personal técnico. En conjunto es un programa puesto al servicio de la empresa, tanto pública como privada, de la industria y los servicios y de los sectores económicos de los países iberoamericanos que dan una gran importancia a que España pueda ofrecer, a través de estos centros de registros y patentes de marca, este importante Centro Iberoamericano de Patentes en Lengua Castellana.

El quinto programa es la Comunidad Iberoamericana de Artesanía. Como ustedes saben la artesanía tiene una gran importancia no sólo cultural sino también económi-

ca en Iberoamérica. El objetivo de la misma es el trabajo en común de todos los países que integran este programa, orientado a conseguir una sustantiva modernización y desarrollo tecnológico para la mejora de los sistemas productivos, también en actividades de formación, asistencia técnica y mejora de procedimientos y redes comerciales y, por último, sistemas de información a través de la creación de un banco de datos.

El segundo gran apartado es Cultura y Educación, en el que destacamos como programas más relevantes la creación del Instituto Cervantes de Enseñanza, Promoción y Difusión del Español, cuyo proyecto de ley ya aprobó el Gobierno y está en esta Cámara —yo creo que vendrá a la Comisión de Asuntos Exteriores— pendiente de su debate, habiéndose terminado el período de presentación de enmiendas, para su aprobación eventual en esta Cámara y en el Senado.

Como ustedes saben se trata de la creación de una institución cultural que contribuya a la enseñanza del español para extranjeros en el extranjero o en nuestro país, con un control de calidad, con la mejora de instrumentos pedagógicos, con la homologación del título, con el perfeccionamiento del profesorado y con, naturalmente, el acompañamiento habitual en este tipo de centros de actividades culturales, que hagan que esto no se convierta en una red de academias de lengua, sino, como existen en otros países que son potencias lingüísticas y culturales, en auténticos centros de irradiación de la lengua y la cultura española.

El segundo, dentro de la Cultura y Educación, es la preservación del patrimonio cultural, tanto precolombino como colonial en América y también en España. Ello tiene una finalidad cultural evidente que no hace falta destacar, pero también tiene una finalidad económico-turística o turístico-económica, porque en muchos países es una fuente de ingresos importante en la medida en que puedan ponerlo al servicio de esa corriente turística que potencialmente pueden tener. La línea de actuación es doble. Por una parte, la restauración de monumentos singulares, civiles o religiosos en los países y el estudio y rehabilitación de cascos históricos. Si luego están interesados pueden hacer una referencia a dónde, en qué ciudades y qué centros se están rehabilitando en Iberoamérica.

El tercer apartado es la Biblioteca V Centenario, que, como pueden entender, pretende el fomento a través del libro de un mayor conocimiento de la realidad iberoamericana. Se centra en impulsar y fomentar proyectos que abarquen una temática iberoamericana lo más amplia y variada posible promoviendo y patrocinando investigaciones singulares que pueden dar lugar a proyectos editoriales de envergadura, como enciclopedias, diccionarios, bibliotecas básicas, etcétera; también edición o reedición de tesoros bibliográficos que aprovechando el Quinto Centenario deberían y deben ser reeditados. En la actualidad, para resumir, hay más de 500 títulos en el mercado, producto del acuerdo con más de una docena de editoriales públicas y privadas que con carácter cultural y comercial están funcionando, en general muy adecuadamente, tanto en la aceptación del público como des-

de el punto de vista de la crítica y, por tanto, con consecuencias comerciales halagüeñas. Aunque no tenga —y es bueno decirlo en esta Comisión— finalidades comerciales, sí es cierto que pretende gravar lo menos posible —luego hablaremos de ello— los presupuestos del Estado a través de programas que generen en sí mismos beneficios porque sean interesantes para el mercado.

Después hay un capítulo de importancia histórico-cultural, que es la revisión-homologación de textos escolares. Como ustedes saben, nuestra historia común se enseña de muy distinta manera en los países iberoamericanos entre sí, y entre ellos y España, y a veces no sólo diferente, sino enfrentada, confrontada unos con otros. Hemos iniciado un programa piloto con Méjico, país especialmente importante en este sentido, para tratar de llegar a nuestro objetivo en 1992 o después de 1992. Entre paréntesis digo que, para nosotros, 1992 no es una meta, sino un punto de partida. No debe terminar en 1992 todo lo que se esté haciendo. Como ustedes pueden comprobar, muchos de los programas tienen una voluntad de permanencia y de futuro. Como digo, el programa con Méjico es el primero, el programa piloto. Si ese programa da los resultados adecuados lo extenderemos a programas con otros países de Iberoamérica, lo que, sin duda, será más fácil, menos complicado que con Méjico.

Luego está el gran programa de exposiciones, con distintos apartados. Son las exposiciones de las culturas precolombinas o prehispánicas de América. Hemos hecho ya ocho, una cada año en los últimos ocho años, que van seguidas de seminarios y de publicaciones de las ponencias y de las discusiones a que han dado lugar esos seminarios. Con esta serie se han expuesto en varias ciudades españolas y americanas las culturas de la Patagonia, culturas de la Amazonia, el ojo del Totem, sobre el arte y cultura de los indios de la costa del noroeste de América, arte plumario del Brasil, cultura maya, también cultura taínas y quedan ya las dos últimas para el año 1991 y 1992, la cultura azteca y la cultura incaica.

Otro gran capítulo es el de las exposiciones científicas, sobre todo del siglo XVIII. Se han presentado ya la «Real Exposición Botánica a Nueva España», «Astronomía y Cartografía de los siglos XVIII y XIX», «Expedición Mineralógica a Chile y Perú», «La Botánica en la Expedición de Malaspina», y otro tipo de exposiciones sobre la obra civil de España en América, como «Fuentes y Fortificaciones en América y Filipinas», «La Ciudad Hispanoamericana», «España fuera de España», «América entre nosotros», «la Revolución Francesa», su influencia y su impacto en la independencia de los países iberoamericanos.

Como ven en este último capítulo y en el anterior se trata de resaltar una obra de España en América que es menos conocida que la que tradicionalmente se difunde con más frecuencia incluso por los propios historiadores españoles, que es la labor épica o de conquista, con olvido, o con menos importancia, de algo que hemos querido resaltar más en esta conmemoración, que son la tarea científica, a través sobre todo del reinado de Carlos III, del siglo XVIII, y la obra civil y la urbanística de España en América.

En el capítulo cultural de audiovisuales, hemos patrocinado o cofinanciado diversos documentales: «El Barroco», «Crónica del descubrimiento del Viejo Mundo», o también obras de ficción, como «Gallego», «El Dorado» (estos dos últimos hace tiempo en el mercado) y otro en vías de realización, que es un «Cristóbal Colón».

En el plano de televisión y vídeo, series documentales importantes, a destacar «El Espejo Enterrado», de Carlos Fuentes, «Cervantes», «Colón y la era del descubrimiento», «Isabel y Fernando»; y series de dibujos animados, como «Las mil y una Américas», que comienza a emitirse en Televisión Española el próximo 20 de octubre.

Como proyectos institucionales, está la creación de la Casa de América. Como ustedes saben, se ha rescatado un edificio singular, situado en el centro de Madrid, el Palacio de Linares, y estamos trabajando para establecer en él un centro cultural iberoamericano que permita una fructífera y una más fluida comunicación con el arte, la cultura, la política, etcétera, iberoamericanos. Hoy mismo se ha presentado el proyecto de reconstrucción del mismo, luego hablaré de cifras en general, pero les puedo dar ésta, que es de 2.200 millones de pesetas el proyecto de restauración y edificación, que compartimos entre la Comunidad de Madrid, el Centenario y la Agencia Española de Cooperación Internacional.

En el capítulo de información, los programas tienen una clara proyección integradora referida a los países del área americana. Algunos de los más importantes son UNIVEURINFO, cuyo objetivo es el establecimiento de una red de información telemática interuniversitaria Europa-Iberoamérica, no solamente España, sino el resto de los países de la Comunidad Europea, que permita una rápida y completa información sobre las actividades docentes, grupos de investigación, recursos y ayudas, programas, etcétera, entre los países del área. Es un programa en el que colabora la Comunidad Europea con una importante financiación para su puesta en práctica.

El segundo es el programa que también conocen ustedes, el HISPASAT-92 sistema de comunicaciones por satélite que proporcionará soporte para el transporte de imágenes de televisión, señales de radio, etcétera, que incluye, como ustedes saben (porque he informado en otras ocasiones), al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con dos satélites en órbita y uno en reserva para entrar en funcionamiento, con el primer lanzamiento, en 1992.

También utilizando como soporte la telemática, vamos a contar con la información relativa a todos los programas del V Centenario en el mundo, lo que llamamos Sistema de Información-92. Uno de los obstáculos con el que nos hemos encontrado es el desconocimiento bastante generalizado del conjunto de programas del V Centenario, no sólo españoles, sino de las cuarenta comisiones conmemorativas del V Centenario que existen en el mundo, no sólo en Iberoamérica, sino en todos los continentes. Este sistema de información incluye el diseño, implantación y mantenimiento de una base de datos bibliográfica en la que tenemos la colaboración de la Compañía Telefónica.

Para todo ello contamos con un sistema institucional organizativo, que es la Conferencia Iberoamericana de Comisiones Nacionales para el V Centenario y, recientemente, la Conferencia Internacional. La Conferencia Iberoamericana existe desde 1983 y agrupa, como su nombre indica, a todos los países del área iberoamericana, es decir, América Latina, España y Portugal, y se reúne al menos una vez al año. A partir del año pasado, que tuvo lugar en Guatemala, se consideró la creación también de una Conferencia Internacional, porque ya hay un conjunto de países numerosos, desde la Unión Soviética hasta Japón, Israel y, por supuesto, Estados Unidos, Italia y otros de todos los continentes que tienen interés en esa conmemoración y que no tenían cabida en la Conferencia Iberoamericana, de manera que, a partir del año pasado, y ya este año, en la próxima conferencia, que tendrá lugar muy próximamente, del 15 al 18 de octubre en Santiago de Chile, se reúne sucesivamente la Conferencia Iberoamericana y la Conferencia Internacional, que trata de coordinar todas las tareas del V Centenario. Con ello cubrimos el objetivo de que la colaboración no fuese exclusivamente española, aunque aquí lo sentimos especialmente, sino que sea algo iberoamericano e incluso universal, porque universal fueron las consecuencias de aquel hecho, sin duda histórico, del descubrimiento de América o del encuentro entre dos mundos. Este año la conferencia de Chile se dedicará, de manera prioritaria, a la presencia de la africanidad, la presencia negra en la conformación de la América de hoy, como la del año pasado fue la presencia indígena. Además, este año tendrá la singularidad la 8.ª Conferencia Iberoamericana (que ese es el número) de ser clausurada por SS. MM. los Reyes y por el Presidente de la República Chilena, Aylwin.

Esto es, como decía, muy resumidamente el esquema sobre los programas de la Comisión del V Centenario. Pero había una segunda parte sobre temas presupuestarios que también, tratando de ser muy breve, les resumo.

El presupuesto total de la Comisión Nacional para el presente ejercicio de 1990 quedó fijado definitivamente en 3.117 millones de pesetas. La mayor parte de esta dotación, exactamente 2.409 millones, van destinados a ser transferidos directamente a la Sociedad Estatal del V Centenario, según aparece estipulado en el contrato programa que regula las relaciones de esta sociedad con el Estado, es decir, con el Ministerio de Economía y Hacienda.

Para aquellos que no lo sepan, la Sociedad Estatal es el instrumento operativo para la ejecución de los programas de la Comisión Nacional, que es un órgano deliberativo y decisorio sobre las líneas, estrategia y programas concretos que luego son llevados a cabo por un órgano como es la Sociedad que, al ser empresa pública, tiene una facilidad en todos los sentidos (compra, venta, licitaciones, exportaciones, importaciones), como toda empresa, mucho más ágil, operativo y eficaz que una entidad de la Administración central. Ese es el esquema en el que está funcionando, con lo cual, el total de fondos realmente disponibles por la propia Comisión para el presente año se cifra, si ustedes restan de lo anterior, en 715 millones

de pesetas; de ellos, 65 van destinados a gastos de personal, 50 a los gastos corrientes de funcionamiento de la Comisión, 100 millones a las subvenciones que se conceden a instituciones sin fines de lucro para actividades relativas al Quinto Centenario, y los 500 restantes son los fondos disponibles para la realización de las numerosas actividades y programas conmemorativos propiamente dichos, que también, por cierto, como entidad gestora, es la propia Sociedad Estatal.

Luego, quizá puedan estar interesados, antes de pasar al capítulo de preguntas, en las subvenciones derivadas de convenios que van dirigidas a las distintas comunidades autónomas. Hay que decir que las comunidades autónomas, prácticamente todas, tienen un capítulo presupuestario dedicado al V Centenario, propio de los presupuestos de cada comunidad, pero reciben también subvenciones a programas concretos de la Comisión Nacional. Concretamente, la Comisión autonómica de Murcia recibe 4 millones de pesetas; la de Canarias, 5 millones; la catalana, 5 millones; la gallega, 5 millones; Comisión valenciana, 8 millones; Gobierno de La Rioja, 2 millones; Junta de Extremadura, 9 millones; Patronato Provincial V Centenario de Cádiz, 4.500.000; Patronato Provincial V Centenario de Huelva, 8 millones. Las cifras están muchas veces en relación con la presentación de los programas, con la viabilidad de los mismos y con el esfuerzo que cada Comunidad Autónoma hace en relación con el V Centenario.

A eso también habría que añadir que la sociedad estatal, como entidad gestora, por ejemplo, se encarga de la restauración y rehabilitación de todo un gran programa de patrimonio cultural en Andalucía, financiado por la Junta de Andalucía en su totalidad, pero gestionado por la Sociedad Estatal del V Centenario, que ha empleado ya 672 millones de un total de obras en marcha que supone un coste de 2.100 millones, pero el total del programa hasta 1992 son 4.500 millones, que abarca 60 obras en las 8 provincias de la Comunidad andaluza.

En la medida en que las comunidades autónomas presentan programas de este tipo, y sobre todo si están financiados por ellas mismas, nosotros estamos en la mejor disposición, uno de gestionar esos programas, dos, de, en la medida de nuestras posibilidades, cofinanciar parte de los mismos.

Yo creo, señor Presidente, que mi intervención puede servir como introducción a las preguntas que las señoras y señores Diputados quieran hacerme.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yáñez.

Tiene la palabra el Grupo solicitante de la comparecencia y, en representación del Grupo, la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Gracias, señor Secretario de Estado para Cooperación Internacional y para Iberoamérica por su comparecencia en esta Comisión.

Hemos solicitado su presencia para conocer con el máximo detalle, dentro de las posibilidades de tiempo, qué está haciendo, qué prepara, qué programa y qué or-

ganiza para la conmemoración del V Centenario la Comisión Nacional, el órgano de apoyo que tiene dicha Comisión Nacional, Sociedad Estatal V Centenario, u órgano de ejecución.

Es un acontecimiento de extraordinaria importancia para España y para toda la comunidad iberoamericana; es un acontecimiento con numerosos programas, ambicioso, al parecer, que además se financia fundamentalmente, aun cuando tenga participación de entidades privadas en algunos proyectos, a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

Por estas razones nos parece que merece la pena que con cierta periodicidad se dé una información en el Congreso de los Diputados. Además, hay una cuestión importante de fondo, que son las distintas posiciones que unos y otros países toman, explican y exponen en torno a la conmemoración del V Centenario. No todos los países mantienen la misma posición y tienen el mismo deseo o ansias de celebración; aun cuando sea mirando hacia el futuro no parece que haya posiciones que concuerden entre todos los países. En los últimos días hemos visto (yo creo que puede ser peligroso, quizá el término peligroso sea demasiado, pero en fin, preocupante) que algunos países y algunos ministros de Cultura de países iberoamericanos está proponiendo pasar del término «reencuentro» al de «confrontación».

Sería interesante que, dado que el señor Yáñez participa de todas estas reuniones de carácter internacional, nos dijera por dónde van las cosas, cuál es la tónica general, y si hay una idea común, o por lo menos mayoritaria, de los países participantes en estas comisiones nacionales en torno a qué es lo que vamos a celebrar o, fundamentalmente, en torno a qué lo vamos a celebrar.

Yo dudo (se lo adelanto, porque luego supongo que no habrá tiempo para intervenir, ya que son otros los grupos que tendrán que hacerlo) que la política, en algunas ocasiones, casi de pedir perdón que el Gobierno ha mantenido en torno a esta celebración del V Centenario esté dando resultados, sobre todo cuando he visto este término ya de «confrontación» manifestado a las claras y abiertamente por la mayoría, parece ser, de ministros de Cultura de países iberoamericanos.

Cuando hago la afirmación de «pedir perdón» no lo digo gratuitamente, porque algunos de los documentos que han llegado a este Congreso, a través de las solicitudes que hemos hecho, y algunas de las actas de reuniones, así lo dicen. El señor Yáñez, por ejemplo, recordará, porque es autor de este discurso, que en el año 1988, me parece, en la Conferencia de Venezuela, hacía una referencia a las guerras, confrontaciones civiles y dictaduras que habían hecho que España no se hubiera ocupado de la cuestión iberoamericana, y decía que: «sin embargo, en esta última década, recuperada la España auténtica, la España abierta y tolerante, la España que pide perdón por lo que algunos de sus antepasados hicieron en este continente, a la vez que se enorgullece de la obra impresionante de tantos otros, es sólo entonces cuando España comienza a jugar el papel y la tarea que le corresponde como país iberoamericano, además de europeo».

Yo no creo que esta política y estas manifestaciones, que supongo que habrá repetido en otros lugares, estén dando un resultado, a la vista de cómo se están manifestando otros países, y además, desde luego, no puedo aceptar que esta historia de 500 años haya sido en todos los momentos y siempre tan oscura, tan siniestra y que solamente se vea un rayo de luz y esperanza en los últimos diez años. Yo creo que esa es una afirmación muy ligera y que carece de rigor histórico suficiente para hacerla por parte nada menos que del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Me alegra la información que nos ha dado sobre los programas, porque nosotros hemos encontrado mucha dificultad, a través del Congreso, naturalmente, en obtener información sobre qué es lo que estábamos haciendo, qué es lo que estaba haciendo el Gobierno y dicha Comisión, y le agradezco la información que ha dado sobre los programas, tanto científicos como culturales y de información que se están llevando a cabo.

Hay una cuestión en relación con los presupuestos, y es que encontramos dificultad para entender los presupuestos que ustedes presentan aquí (tanto la Comisión Nacional V Centenario como la Sociedad Estatal para el V Centenario, que es, de acuerdo con el Reglamento, el órgano de apoyo y brazo ejecutor de la Comisión Nacional, porque es la Comisión Nacional la que, además, a través de sus órganos correspondientes establece la política a seguir), porque son verdaderamente opacos. Por ejemplo, me ha sorprendido mucho cómo además del Programa 134 del Ministerio de Asuntos Exteriores que usted ha manifestado, la Sociedad Estatal correspondiente tiene un presupuesto importante que, en el caso del año 1989, ascendía a 6.760 millones y en 1990 a 5.376 millones. Por eso nosotros, al leer el presupuesto de explotación, el origen de fondos y su aplicación y no ver a qué se aplicaba y cómo se utilizaba, hemos hecho innumerables preguntas, que supongo que perturban su contestación; pero qué le vamos a hacer, era para aclarar estos extremos.

Repito que nos hemos encontrado con que cuando preguntábamos en el mes de abril de 1990 sobre unas partidas como «ventas netas», en el presupuesto de aplicación de fondos, o de «inmovilizado material» de 6.740 millones, «gastos diversos» por valor de 700 millones, «trabajos realizados por otras empresas», 300 millones, en el presupuesto de 1989, se nos contesta diciendo que no se dispone aún de los datos definitivos de los estados financieros del Quinto Centenario correspondientes al año 1989. Estábamos ya a mediados del mes de abril de 1990. Por eso es difícil para nosotros ejercer verdaderamente la labor de control que yo creo que corresponde a este Congreso de los Diputados. Por tanto, sería interesante que, cuando se estime conveniente y se presenten los Presupuestos Generales del Estado del año 1991, se explique mejor para qué se van a dedicar las partidas que están consignadas.

El señor Yáñez ha hecho referencia nada más que al programa del Ministerio de Asuntos Exteriores, Programa 134-C, pero sabe muy bien el señor Yáñez, mucho mejor que yo, naturalmente, que la partida presupuestaria

mayor no está ahí, sino fundamentalmente en la Sociedad Estatal para el V Centenario, que es la que ejecuta la mayoría de los programas que la propia Comisión Nacional diseña. Nos gustaría saber exactamente, con mayor precisión, para qué se están aplicando estas cantidades que son importantes.

En relación con los programas sobre los que nos ha informado aquí al señor Secretario de Estado, veo también dificultad en saber exactamente en qué momento es satisfactorio el resultado de la ejecución de estos programas, que ya fueron iniciados hace unos cuantos años. ¿Vamos a ver terminados estos programas en un plazo medio? ¿Van a ser consultados estos sistemas de información por muchas personas? ¿Va a haber disponibilidad para la utilización de los resultados de todos estos programas? Muchas veces, también a través de las propias informaciones solicitadas en el Congreso, nos da la impresión de que quedan en el aire estos programas: «Parece ser que se va a hacer..., que con la ayuda o con el apoyo de universidades extranjeras se va a iniciar..., pero todavía está por determinar...». Esta es, la mayoría de las veces, la respuesta que obtenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya concluyendo.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Concluyo, señor Presidente.

La impresión que tenemos —y en algún programa que no menciono usted me tranquiliza o por lo menos me da un poco más de información, aunque no plenamente satisfactoria— es que ustedes guardan celosamente sus actividades y también guardan con un celo extraordinario el empleo de los presupuestos de que disponen.

También quiero decirle, señor Yáñez, que tengo la impresión de que ustedes gustan en exceso de una monopolización de la celebración del Quinto Centenario. Cuando me refiero a la monopolización quiero decir que deberían ustedes contar más con otras instituciones, deberían contar más con otros grupos políticos, deberían ustedes hacer un inmenso esfuerzo para que esta conmemoración fuera hecha por España o desde España, naturalmente con toda la comunidad internacional y muy especialmente la iberoamericana, pero que no fuera la conmemoración organizada, planeada y protagonizada exclusivamente por el Partido Socialista y por el Gobierno.

Yo creo que tenemos por delante una cuestión de mucho tiempo. Puede haber avatares políticos y, además, esto debe ser una cuestión fundamentalmente de carácter español, dada su importancia y envergadura. Por lo menos, desde aquí así lo vemos.

Estas son algunas de las objeciones de carácter general que podemos hacer al desarrollo de sus programas, y esperamos seguir obteniendo información en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COO-**

PERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA Y PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL PARA LA CONMEMORACION DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA (Yáñez-Bar-nuevo García): Señor Presidente, había pensado contestar a todos globalmente, pero por cortesía y, además, porque la Diputada señora Becerril ha hecho una exposición muy amplia y de muchos temas, preferiría contestarle a ella, para intentar no perderme, y después contestar a los demás señores Diputados que hagan uso de la palabra posteriormente.

Quiero empezar por decir que creo que la señora Becerril es miembro de la Comisión Nacional del Quinto Centenario. Desde la legislatura anterior, el Presidente de la Comisión Nacional pensó, precisamente por ese objetivo de que no fuese una comisión exclusivamente gubernamental y por tanto la conmemoración no fuese sólo oficial, en tener una representación parlamentaria, y así me dirigí al Presidente del Congreso y al del Senado para que, de acuerdo con los grupos y en la representación que creyeran conveniente, nombrasen los representantes de ambas Cámaras en la Comisión. Así se ha hecho tanto en la legislatura anterior como en la actual. Por tanto, quiero decir, para que lo sepan todas las señoras y señores Diputados, que varios de ellos, de diversos grupos parlamentario, son miembros de esta Comisión Nacional y que, aunque los demás también tienen por su propio fuero acceso a toda la información, con mucha más razón los miembros de la Comisión Nacional que participan en la elaboración, en el diseño y en la aprobación de todos y cada uno de los programas, teniendo una información más regular y más exhaustiva. Es más, como miembros de la Comisión Nacional, forman parte de sus diversos grupos de trabajo, si así lo desean, y tienen acceso a las oficinas de la Comisión Nacional y a los archivos y documentación que consideren conveniente o necesaria.

Por otra parte, contestando a una inquietud de la señora Becerril en cuanto a la monopolización, diré que de la Comisión Nacional forman parte todo tipo de instituciones, desde la Iglesia Católica, a través del Arzobispo de Sevilla, Monseñor Amigo, que es Presidente de la Comisión Episcopal del V Centenario de la Evangelización y Descubrimiento de América, hasta historiadores, academias, sindicatos y la CEOE, que podría pensarse que tendría menor representación, por ese esfuerzo que hemos querido hacer para que hubiese una amplia representación en la elaboración de esa política. Lo que ocurre en muchas ocasiones es que como la responsabilidad última es del Ejecutivo, cuanto éste ve que hay vacíos tiene que llenarlos y tiene que tomar decisiones, pero creo que el órgano adecuado, directo, es el Pleno de la Comisión Nacional, que por cierto se reúne mañana, así como las comparencias en Comisión o, si en su día lo consideran conveniente, en el Pleno del propio Parlamento.

Siguiendo con sus preguntas, yo he dicho desde hace años que la conmemoración del V Centenario iba a ser un tema polémico. En primer lugar, porque son polémicas todas las conmemoraciones. Yo he seguido en los últimos años el Bicentenario de Australia, el Bicentenario de la

Revolución Francesa, sobre los que tenemos toda la documentación porque había elementos comunes, sobre todo el elemento de la conmemoración. Si fuese necesario, aunque también es verdad que nos daría mucho trabajo, podría dar una muestra de cómo esas dos últimas conmemoraciones, por ejemplo, han tenido enormes polémicas. En Australia, por los aborígenes, que dicen —no sé si tienen razón o no— que Australia existía antes de que llegaran los ingleses hace doscientos años, y en la Revolución Francesa, porque todo el mundo sabe que ha sido enormemente polémica y no es para que en esta respuesta me meta en consideraciones sobre ello. En segundo lugar, porque toda acción histórica de descubrimiento geográfico, seguido de conquista y colonización, es polémica, sobre todo porque estamos hablando de finales del siglo XV y de los siglos XVI y XVII, cuyas consideraciones, jerarquía de valores y principios eran distintos a los de finales del siglo XX. Y he dicho en todo momento, incluso en la frase de mi discurso en Venezuela que ha citado la señora Becerril he reconocido que si ha habido exceso por algunos españoles, también ha habido una gran obra positiva de muchísimos, que se traduce en esas mismas palabras que usted ha citado. Es decir, nunca he dado una visión negativa de la conmemoración, si no, no hubiera aceptado ser Presidente de la Comisión Nacional, pero creemos que la España de hoy no tiene que tener complejos a la hora de admitir los aspectos negativos que hubo en esa presencia en América, sea cual sea la respuesta que eso produzca; no se hace porque te vayan a aplaudir, se hace porque creo que es un reconocimiento histórico que España nunca había hecho —no digo que hayamos empezado a hacer las cosas bien hace diez o quince años—, había un silencio, por lo que uno no encuentra en la bibliografía y en los historiadores un reconocimiento de esos aspectos, por llamarles de alguna manera, negativos o no positivos o errores o excesos que se han podido cometer. Yo creo que en honor a la frescura intelectual, a la democracia que todos compartimos y al concepto de la España de hoy, no tenemos que tener ninguna reserva mental para aceptar abiertamente esa parte de nuestra historia, junto, como se ve en los programas, con todo el resto de la obra civil, de la obra científica o de la obra civilizada que España hizo en América, que fue, sin duda, enormemente importante. Por cierto, que alguna de las palabras que entonces utilicé en ese discurso están sacadas de Octavio Paz, en «El laberinto de la soledad», que habla de esa España abierta frente a la España cerrada, y cómo se imponía la España abierta y la España tolerante. Son interpretaciones. Creo que teníamos que intentar no caer en un triunfalismo en el que se pensara que España, con el tema del Quinto Centenario, pretendía reverdecer glorias pasadas, hacer una especie de neoimperialismo, porque usted sabe bien, señora Becerril, que eso también crea inquietudes en América. Teníamos que demostrar que con la conmemoración no pretendíamos esos objetivos que, me parece, deberían evitarse. Dicho en otras palabras, y no querría extenderme, hemos querido —no sé si lo hemos conseguido— huir tanto de la leyenda negra como de la leyenda rosa, tratar de ser lo más objetivos posible den-

tro de la subjetividad de los individuos y de los países sobre temas de esta naturaleza.

En cuanto a los presupuestos, tiene razón la señora Becerril cuando habla de que la mayor parte del volumen del presupuesto para el Quinto Centenario está en la Sociedad Estatal. Yo había querido ceñirme a lo que era la pregunta, es decir, los programas y presupuestos de la Comisión, pero naturalmente afecta también al presupuesto de la propia Sociedad Estatal, que procede de diversos orígenes. Como ustedes saben, el Estado ha previsto como máximo de inversión, inversión más gastos, en el Quinto Centenario, a través de la Sociedad Estatal y de la Comisión, pero fundamentalmente de la Sociedad Estatal, cerca de 16.000 millones de pesetas. Eso quiere decir que el Ministerio de Economía autoriza a la Sociedad Estatal hasta esa cifra, de la cual, el total de subvenciones previstas por el contrato-programa es sólo de 6.000 millones. Es decir, el Ministerio de Economía autoriza que nos podamos comprometer en programas hasta 16.000, pero se compromete a dar, hasta 1992, un total de 6.068 millones de pesetas, que es el 40 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado. Doy esta cifra importante porque no es que todo proceda del Presupuesto, la mayoría procede, como ahora veremos, de fuentes distintas, porque el mismo contrato-programa exige obtener ingresos vía subvenciones, vía loterías, vía distintos elementos, concretamente esponsorizaciones de empresas, participación en inversiones de empresas públicas o privadas, loterías, ventas de productos, libros, discos, etcétera, contratos de servicios que la propia Sociedad Estatal hace y por los que recibe ingresos, emisión de monedas en el Plan de la Fábrica de Moneda y Timbre... Todo ello supone, si cumpliéramos totalmente el objetivo (que puede que a lo mejor no se consiga exactamente, pero puede que se consiga), esos 16.000 millones. Insisto, lo derivado directamente de los contribuyentes vía Presupuestos Generales del Estado será, en su día, poco más de 6.000 millones de pesetas.

En cuanto a la supuesta opacidad de los presupuestos, la verdad es que la Sociedad Estatal, como tal, —ya lo he dicho antes— está sometida a un control público muy exhaustivo. Podría leerles todos los mecanismos de control que una sociedad estatal tiene y en los cuales el Parlamento, Congreso y Senado, tiene muchos instrumentos reglamentarios para poder ver en todo momento cuáles son las actuaciones, las inversiones, la financiación, en los cuales dependemos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, al que remitimos los estados contables periódicamente.

En cuanto a la evolución de los programas, es difícil ser exhaustivo y hablar programa por programa, porque tendríamos que hacer una clasificación de si está en estado incipiente, medio o avanzado. Le puedo decir, en términos generales, que estamos razonablemente satisfechos de la evolución de los programas; que la inmensa mayoría de ellos están cumpliendo sus objetivos; que en algunos puede haber habido obstáculos derivados de muy diversas circunstancias, de otros organismos que participan, de falta de financiación en un momento determinado..., pero la mayor parte de ellos están ahí, alguno de

ellos tan físicamente como en las estanterías o vitrinas de las librerías, en el caso de los libros, o en las pantallas de televisión, en los programas audiovisuales, o en los espectáculos que se han podido ver, como la Gala Lírica de 1989, en la que participó Montserrat Caballé, José Carreras y otros tenores y sopranos, o en la Opera Cristóbal Colón, que se estrenó en el Liceo de Barcelona el año pasado... Como he dicho, existe un conjunto de programas y subprogramas en marcha y elaboración, en los que participan, como he dicho, más de un millar de investigadores, por citar sólo alguno de ellos, que están en una evolución, razonable y optimista. Se están cumpliendo la mayor parte de los objetivos que nos habíamos marcado.

Sobre el primer tema que planteó la señora Becerril, lo de la palabra confrontación, como ella, lo he leído hoy en los medios de comunicación. Yo no he participado, obviamente, en la reunión de ministros de Cultura de Iberoamérica. Probablemente sea iniciativa de alguno de ellos introducir la palabra confrontación. Con este tema creo que hay una cierta frivolidad, porque ya no se sabe cómo se le va a llamar al V Centenario, si descubrimiento, encuentro, ahora confrontación, otros hablan de encuentro... Creo que hay que referirse al V Centenario, que ya todo el mundo sabe lo que es, incluso en la Conferencia Iberoamericana.

Quiero decir también que hay una participación razonablemente buena por parte del conjunto de los países iberoamericanos. Es verdad —quiero ser sincero en todo— que la gran opinión pública en Iberoamérica todavía no participa de una manera entusiasta ni no entusiasta..., no está, no siente la conmemoración. Desde el principio —no quiero que parezca que sabía lo que iba a pasar— me parecía que, dada la profunda crisis económica y social que sufre Iberoamérica, el tema del V Centenario no iba a estar presente realmente hasta el propio 1992, porque hay otros temas prioritarios y candentes que preocupan a estos países mucho más directamente. Ustedes saben que, además, la conformación cultural de los hermanos iberoamericanos, su historia fundamental o a lo que más importancia dan es a los procesos de independencia; sus grandes fiestas nacionales, sus grandes referencias históricas, es el comienzo de la independencia. Por tanto, si están formados así histórica y culturalmente, es difícil que aunque no estén en contra, porque la inmensa mayoría no ven negativamente la conmemoración —y hemos hecho encuestas en ese sentido—, estén en ella con una participación importante y masiva. Eso sí, los gobiernos, lo que podríamos llamar entre comillas las clases dirigentes lo están y de manera muy activa. Varias misiones enviadas por el Presidente del Gobierno acabamos de visitar a todos los presidentes de Iberoamérica y a los ministros de Exteriores y todos, por unanimidad, están a favor de una conmemoración digna y de participar en la cumbre del 92, que probablemente sea precedida de una cumbre en el 91 en Méjico y seguida de cumbres en Brasil y Venezuela en los años siguientes al 92; es decir, que hay una voluntad de los países en participar. Pero no podemos evitar, ni siquiera sería bueno evitar que hubiera una polémica que, creo, debe ser circunscrita al mundo

intelectual y de los historiadores. No pienso que los políticos tengamos que estar en esa confrontación con una visión nacionalista de cada uno tratando de que no se diga tal cosa o que no se diga otra; que diga cada cual lo que le parezca conveniente en un mundo en el que debe prevalecer cada vez más la libertad de expresión, y que los historiadores e intelectuales españoles que lo deseen repliquen o contesten cuando no estén de acuerdo con algunas de las manifestaciones hechas por algunos, no todos ni la mayoría, intelectuales o historiadores en América.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Yáñez.

A continuación, intervendrán los representantes de los distintos grupos parlamentarios por orden de importancia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, la cooperación es uno de los terrenos en el que más se ha avanzado en los últimos años tanto en lo cuantitativo —sumas dedicadas a este tipo de actividad han aumentado de manera extraordinaria— como en lo cualitativo —la racionalización y la eficacia de la inversión—. También se ha avanzado mucho en lo que es la orientación de esta tarea, superando una cierta dispersión e improvisación que se ha dado durante mucho tiempo, pero, sobre todo, me parece que ha habido un progreso cualitativo importante en lo que se refiere a la participación de la sociedad tanto en relación con las organizaciones no gubernamentales, las ONG, con programas propios financiados con recursos públicos, como por la intervención de la propia sociedad y de los ciudadanos en los programas del Gobierno. Creo que en todo ello ha jugado un papel muy destacado la figura y la personalidad del Secretario de Estado, y desde el Grupo Socialista quiero felicitar al doctor Yáñez por este esfuerzo desarrollado con la preocupación, compartida, de que queda mucho terreno por andar hasta alcanzar niveles consolidados de actividad que se correspondan con las posibilidades relacionadas con lo que España representa en la historia y en la cultura, y que también se correspondan con el papel que España está jugando en el mundo hoy. Creo que todavía no hemos llegado al nivel, digamos que a la velocidad de crucero en el terreno de la cooperación, aunque seguimos avanzando en la buena dirección.

He comenzado mi intervención con esta introducción para centrar nuestro entendimiento sobre lo que es, sobre lo que puede ser, sobre lo que debe ser el V Centenario para España. En definitiva, un acontecimiento que contribuya a proyectar precisamente ante la comunidad mundial el lugar que corresponde ocupar a España, el papel que España debe jugar, el lugar y papel con características específicas que España debe ocupar y jugar en el mundo; un acontecimiento —no vamos a entrar en los detalles de los programas, sino a hacer una valoración política de tipo más global— que sirva para lanzar una serie de proyectos y de programas que concreten precisa-

mente lo que puede ser nuestra futura cooperación, los futuros mecanismos de cooperación de España con su gran interlocutor, con el gran interlocutor que debe ser el mundo iberoamericano o, incluso, el mundo americano sin más. También creo yo —y algo se desprende de las palabras del señor Yáñez— que nosotros deberíamos conseguir de este acontecimiento un cierto progreso, una consolidación de lo que puede ser la participación de la sociedad española, de la ciudadanía y de las estructuras de la sociedad en esta tarea de cooperación.

Las explicaciones y datos que nos aporta hoy, con singular sobriedad y objetividad, el Secretario de Estado, nos satisfacen, nos indican que estamos progresando, que estamos avanzando en la buena dirección. Estamos salvando tentaciones, que podían darse en línea con actuaciones de periodos anteriores de nuestra historia, de convertir la celebración del Quinto Centenario en una gran fiesta de fuegos artificiales y de autobombo de poco o ningún resultado e incluso de consecuencias negativas por el impacto que, de orientarse así, hubiera podido tener en nuestros interlocutores, en aquéllos a los que aspiramos a ganarnos, en aquéllos a los que aspiramos a acercar a nuestro gran proyecto.

Estamos satisfechos con lo que se está haciendo, pero además estamos satisfechos por cómo se está haciendo, cómo se está haciendo frente a esta cuestión. Voy a decir apenas dos palabras sobre cada uno de estos dos aspectos. Entendemos que lo que se está haciendo perfila definitivamente una dimensión irrenunciable de nuestra propia identidad, la dimensión ultra-atlántica, tal vez una dimensión que inevitablemente ha estado algo difuminada en los últimos años por la intensidad, casi por la obsesión, por la absorción en todo caso que hemos vivido en relación con nuestro proceso de integración europea, pero que en su justa medida —que es mucha— conviene reivindicar, afirmar, conviene sobre todo mantener vigente con hechos reales bien tangibles.

Señor Presidente, señor Yáñez, también estamos satisfechos por cómo se está haciendo algo que no es precisamente ni sencillo ni automático, sino que precisa muy mucho tener en cuenta la sensibilidad de muchos pueblos iberoamericanos, su rechazo justificado a cualquier paternalismo, el mismo que —entiendo— tenemos nosotros respecto a aquellos que nos aparecen como papaitos por la vida y, desde luego, sabiendo que es preciso tener muy en cuenta su, a veces, puesta en entredicho, su legítima puesta en entredicho del alcance, del valor que tiene en su propia historia el hecho de la conquista y lo que nosotros llamamos descubrimiento.

Creemos los socialistas que la actitud rigurosa, la actitud humilde, pero sobre todo la actitud fraternal y respetuosa —creo que algo se deduce de las palabras del señor Secretario de Estado—, la actitud científica, diría yo, de enfrentar lo que puede haber sido el acontecimiento tendría que rechazar cualquier patrioterismo trasnochado —entiendo yo— o, en cualquier caso, ajeno a lo que nosotros somos y podemos representar como pensamiento y como línea política, y nosotros mismos tendríamos que tomar la iniciativa de cuestionar de manera rigurosa lo

que fue, lo que significó y a dónde condujo el acontecimiento. Creo que ese tomar nosotros con rigor el análisis y la valoración desde nuestros propios presupuestos, pero sin negar que otros puedan aportar los suyos, es absolutamente importante al objeto de desarmar lo que puede haber sido demagogia, lo que puede haber sido mal uso de la historia siempre en función de intereses no demasiados claros. Considero que con ello hemos conseguido no sólo acallar las críticas o circunscribirlas a reductos de escasa implantación, de escasa incidencia social en los países de América Latina, sino que además hemos llegado a conseguir el interés, la cooperación, el compromiso, la asociación en el mejor sentido de la palabra, quizá porque no nos hemos parado a pelearnos por el uso de tal o cual término en lo que al proyecto se refiere, y hemos conseguido de manera irreversible la asociación del mundo latinoamericano en la celebración de un acontecimiento hoy excepcionalmente compartido.

Coincidimos con algo que creo que subyace en las palabras de la representante del Grupo Popular, y me figura que en el pensamiento de los demás grupos, en que conviene seguir informando periódicamente al Parlamento, en que también conviene conseguir que el Parlamento, por mor de todos sus grupos y de todas las fuerzas políticas, se sienta lo más implicado posible en lo que es el V Centenario. Quizás convendría, señor Secretario de Estado, estudiar alguna que otra fórmula de actividad, de organización, alguna iniciativa de cooperación interparlamentaria con relación al acontecimiento mismo. Yo creo que en eso estamos —sin que convenga, desde luego, sacar de quicio algunas palabras— y en eso conviene que estemos todos, desde luego todos los que estemos de acuerdo en una valoración de la historia que no es nuestra, aunque también.

Yo quiero recordar al Presidente de Bolivia, Jaime Paz, en esta misma sala, en uno de los momentos más emocionantes que hemos vivido en estos años de democracia (porque pocas veces se le ha hecho a España un cumplido tan importante; importante por sincero y por el contenido mismo), cuando afirmó aquí —y habría que ir al propio «Diario de Sesiones»— que de todas las Españas ésta de hoy es la que más nos gusta a los pueblos indios y mestizos de América; ésta que, al recuperar su libertad, se convierte no sólo en hermana sino en fuente de inspiración y en apoyo esencial para que estos pueblos puedan caminar hacia su progreso y su libertad, hacia su proyección de dignidad en el mundo.

Yo creo que en eso tenemos que estar y con quienes así hablan, ciertamente, vamos a encontrarnos para el V Centenario y para todo lo que después del V Centenario está pergeñándose con esta celebración que estamos articulando.

El señor **PRESIDENTE**: Como no está presente el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Vázquez, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Nuestro Grupo tiene in-

terés en disponer, en esta comparecencia, del conocimiento objetivo o subjetivo del Secretario de Estado sobre la opinión no sólo de los Gobiernos sino también, y sobre todo, de los pueblos de los distintos países latinoamericanos respecto a la celebración del V Centenario. Se han promocionado argumentos en sí mismos históricos, sin duda, como conquista o como encuentro de pueblos o culturas. En cualquier caso, parcialmente ya se ha dado satisfacción a este interés en la respuesta dada a la Diputada del Grupo Popular pero, si fuera posible, agradeceríamos un mayor nivel de concreción sobre el estado de opinión —repito— no sólo de los Gobiernos sino fundamentalmente de los pueblos de todos y cada uno de los países latinoamericanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Quiero manifestar el agradecimiento también de mi Grupo Parlamentario por la presencia del Secretario de Estado y poner de relieve la oportunidad de la información suministrada. Es difícil seguir el proceso de celebración del V Centenario en esta Cámara, no siempre está la información al alcance de la mano y, por ello, reitero que es de agradecer la posibilidad que se nos ofrece de seguir, en alguna medida, todo el proceso de celebración del V Centenario.

Yo, en principio y en nombre de mi Grupo Parlamentario, he de manifestar la coincidencia básica con que la celebración del V Centenario sea un punto de partida más que un punto de llegada y, como complemento de esta afirmación, añadiría que en conjunto los programas en que se concreta la celebración del V Centenario tienen una orientación acertada. Yo no estoy en condiciones de calibrar, en cambio, por las palabras del Secretario de Estado, en qué estadio se encuentra la ejecución de esos programas, hasta qué punto son eficaces y hasta qué punto interesa realmente, de cara a la opinión pública española y de cara a la opinión pública iberoamericana, la celebración en términos reales de un hecho histórico tan importante como fue el descubrimiento de América (**El señor Vicepresidente, Ciscar Carabán, ocupa la Presidencia.**) No sé —y ésta es la dimensión valorativa que me falta—, no sé si realmente todo lo que se está realizando en orden a conmemorar el V Centenario está sirviendo de verdad para mentalizar a la sociedad española de la importancia que tiene Iberoamérica para España, hasta el punto de que nuestra identidad —y ya se ha dicho aquí— tiene, entre uno de sus perfiles, toda la dimensión iberoamericana. España es hoy lo que es porque existe un conjunto de países que hablan castellano. Si no existiera ese conjunto de países, España sería otra cosa distinta. No tiene mi Grupo conciencia de que, efectivamente, la celebración del V Centenario esté sirviendo para mentalizar a la sociedad española de la necesidad, del derecho y de la obligación que tiene España de presentar y de realizar unos programas de cooperación al desarrollo, de ayuda —en suma— a esos países, dentro de la cual se puede insertar

la propia celebración del V Centenario, puesto que, a mi juicio, la dimensión más acertada de esta celebración sería contemplarla como una dimensión de la cooperación internacional e incluso, apurando un poco la argumentación, como una dimensión de la cooperación al desarrollo en relación con los países más desfavorecidos, sin perjuicio, naturalmente, de conservar en todo momento la dimensión histórica y cultural del hecho que se conmemora.

La duda, por tanto, de si la celebración del V Centenario está sirviendo para mentalizar a la sociedad española hay que insertarla simultáneamente en el conjunto de circunstancias internacionales en las que se está produciendo el proceso hacia la celebración del hecho del descubrimiento, de la conquista, de la colonización, como quiera llamársele.

La primera circunstancia sería —también se ha puesto ya de relieve— que coincide con la integración de España en la Comunidad Europea y hay, me parece, en no pocos países hispanoamericanos un cierto grado de conciencia o, al menos, la percepción —equivocada o no— de que España se distancia con respecto a lo que es el proceso político, económico, social y cultural de los países iberoamericanos. Recientemente salían las declaraciones del Premio Nobel de Literatura, García Márquez, en «El País», declaraciones que constituyan una especie de lamentación por el distanciamiento de España con respecto a esos países. En todo caso, es una circunstancia internacional que está incidiendo, de alguna manera, en la proyección última y global de la celebración del V Centenario.

La segunda circunstancia internacional sería la coincidencia de la celebración con un proceso de democratización casi generalizado en los países de América Latina, lo cual permite el debate interno sobre la significación del hecho histórico. Querría hacer la primera pregunta al Secretario de Estado, y es cómo percibe él la posición de la izquierda latinoamericana en relación con la celebración del V Centenario, porque es lógico o es de esperar, al menos, de un Gobierno socialista que tenga una capacidad de influencia sobre las posiciones de la izquierda latinoamericana con respecto a la celebración del V Centenario. Hay otra circunstancia que tiene también su repercusión, aunque no fuera más que desde una perspectiva económica, y son los cambios que están aconteciendo en la Europa Central y del Este. Y aquí vendría otra pregunta: ¿Cómo están participando —si es que lo están haciendo—, cómo perciben la celebración del V Centenario los países del Centro y del Este europeo? Pero me interesa más en particular —y planteo la cuestión— qué balance se puede hacer de la participación de la Comunidad Europea en la celebración del V Centenario. Y con ello vuelvo a la primera circunstancia, que es la que más nos afecta y, por consiguiente, la que debe ser objeto de nuestra mayor reflexión. Cuando los libros de Historia más serios explican el descubrimiento y la conquista de América, hablan de la expansión europea. Europa sale de su perímetro geográfico y se expande por otras partes de la tierra llevando su cultura, llevando sus lenguas y llevando su religión. Es, por tanto, no un acontecimiento nacional; no es, por

tanto, sólo un acontecimiento español. Es decir, hay una base histórica para argumentar que se trata también de un acontecimiento europeo. Creo que debería haber un esfuerzo español en el seno de la Comunidad para lograr una participación activa y de primera magnitud de la Comunidad Europea en la celebración del V Centenario, puesto que es justamente la expansión de Europa hacia otras partes del planeta lo que como hecho histórico y cultural se conmemora y se celebra.

No querría plantear muchas más cuestiones, porque ya se han planteado algunas y no voy a reiterarlas —espero que el Secretario de Estado pueda contestarlas—, pero sí voy a hacer una última reflexión. En todo este tipo de acontecimientos tienen un papel destacado o al menos pueden tenerlo —en potencia lo tienen porque son nuevos sujetos en las relaciones internacionales— las organizaciones no gubernamentales. Me gustaría, si es posible, que el Secretario de Estado hiciera un balance de la participación de las organizaciones no gubernamentales españolas en todo el proceso de celebración del V Centenario del Descubrimiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ciscar Casabán): Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA Y PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL PARA LA CONMEMORACION DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA** (Yáñez-Barnuevo García): Señor Presidente, con mucho gusto contesto a los señores Diputados que han intervenido. Les agradezco tanto su intervención, sus reflexiones, como sus preguntas que nos ayudan mucho —obviamente las de la señora Becerril— a perfeccionar nuestros mecanismos, aceptando críticas y corrigiendo determinadas orientaciones.

Aprovecho la intervención de mi compañero Miguel Ángel Martínez para decir algo que antes olvidé o a lo que no le dí la suficiente importancia o relevancia, que es el tema de la cooperación. Estamos trabajando para que la cooperación al desarrollo de España y los países de Iberoamérica sea la base fundamental de la que quede como huella permanente a partir de 1992. Estamos elaborando lo que llamamos —aunque todavía no tengo una traducción oficial, que la tendrá— el Plan V Centenario de Cooperación. Porque si en dicho Plan sumamos cosas existentes o en vías de negociación, como son los tratados de amistad y cooperación con varios países (Méjico, Argentina, Chile, Venezuela) y los acuerdos de cooperación sin rango de tratado con otros países, junto con lo que antes citaba del fondo BID, los 500 millones de dólares, supondrá en cuatro años una cifra considerable: un billón cuatrocientos mil millones de pesetas; esfuerzo que en un lapso histórico de cuatro años nunca se había hecho. Naturalmente enseguida hay que advertir —para que nadie se equivoque— que no se trata de un billón cuatrocientos mil millones de donación. Todo el mundo sabe que no estoy refiriéndome a ello. Hay componentes de créditos

blandos, de créditos tipo OCDE, de fomento de inversión, de aportación privada también, que en diversos países están generando actividades importantes.

Aprovecho la oportunidad para decir que si bien toda América Latina ha sufrido y sufre una crisis económica muy profunda —quizá con Africa la que más la ha sufrido desde los años setenta y que ha supuesto una década perdida en los ochenta —hoy se ven por lo menos en algunos países, situaciones halagüeñas o que permitan pensar en un cambio de la situación. Concretamente en algunos países como Méjico, Chile, Venezuela y algún otro existen condiciones muy favorables. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Y puestas al servicio de estos instrumentos que acabo de citar —a veces no se destaca suficientemente en los medios de comunicación— están entrando empresas españolas importantes en licitaciones en procesos de privatización en varios de esos países. Por ejemplo, empresas como Iberia, Telefónica, Repsol, RENFE, Dragados y Construcciones han entrado en licitaciones con éxito de privatización en Argentina, en algunos casos en Méjico, también están entrando en Chile, y en Venezuela de una manera más modesta pero con posibilidad de futuro. Creo que ésa es la mejor demostración de una cooperación real y de que podemos tener fe —no una fe irresponsable y sin datos— en el futuro de aquel continente. Ese contenido de la cooperación económica, de la cooperación cultural, de la cooperación al desarrollo nos parece un elemento fundamental en la conmemoración, para que no sea una vez más una conmemoración retórica y puramente declarativa.

También hablaba el Diputado Miguel Angel Martínez de la participación ciudadana. Lo estamos intentando con diversos programas como Aventura 92, concursos escolares en colaboración con el Ministerio de Educación, etcétera. Son diversos programas que van a esa finalidad, y que ya han supuesto la participación de centenares, de miles de españoles, sobre todo jóvenes, a través de colegios y escuelas universitarias. Creemos que esa participación no va por mal camino. De todas maneras, como siempre, en el V Centenario hay la contraparte. También hemos estudiado (hemos dedicado muchas horas a ello) que había que evitar una saturación de 1992 antes de que llegue esa fecha. Todos ustedes habrán oído muchas bromas sobre ello: que el mundo termina en el 92, que todo va a ser en el 92 y nada va a haber en el 1993. Se trata de no producir en la gente un hastío o un cansancio antes de 1992. Tenemos que mantener un equilibrio entre ir creando una masa crítica creciente, pero sin cansar a la opinión pública sobre este tema, para que realmente de cara a 1992 haya una atención, una participación y un empuje a estas cuestiones.

Aprovecho para decir —ya que había otra pregunta de algún Diputado— que son numerosísimas las instituciones y organizaciones no gubernamentales de muy diverso tipo (fundaciones, asociaciones, universidades, departamentos universitarios, colegios), incluso entidades públicas (diputaciones, ayuntamientos, comunidades autónomas), como decía antes, que por sí mismas elaboran programas conmemorativos que en la mayor parte nos lo co-

munican, pudiendo colaborar en alguno de ellos, si los medios económicos nos lo permiten. Otras lo hacen autónomamente, y nos parece muy bien. A veces nos enteramos por los medios de comunicación. Yo no estoy en contra de ello. Es bueno que haya un clima general y que la gente, instituciones y organismos no gubernamentales tomen iniciativas sobre la conmemoración.

Contestando al Diputado señor Vázquez de Izquierda Unida, tratando de ampliar su pregunta —que ya antes había contestado— sobre el estado de opinión de los pueblos y gobiernos de América Latina, debo decir que es compleja, porque no me atrevería a dar una respuesta contundente hablando de 300 millones de personas. Tenemos algunas encuestas (un poco antiguas porque son de hace 3 ó 4 años; quizá habría que hacer nuevos estudios sociológicos sobre ello en colaboración con las instituciones de esa naturaleza en los países de América Latina) cuyos resultados son bastante buenos. Ya decía antes que no hay una reacción contra el V Centenario en la inmensa mayoría de la población, pero también es cierto que no hay un entusiasmo o un conocimiento muy extenso en el conjunto de la opinión pública. Es verdad lo que decía después el señor Arias-Salgado sobre que la opinión pública ve a España hoy con una mezcla de admiración y de recelo. Esa es mi impresión. Admiración porque han visto una evolución positiva política y económica en los últimos 15 años —que la han tomado como ejemplo, como modelo para sus transiciones democráticas, a iniciativa suya, no porque nosotros lo hayamos querido así— y, por otra parte, recelo porque han visto —eso debemos entenderlo nosotros, y yo lo he sufrido— una dedicación en la Administración, en el Parlamento, en la opinión pública, muy volcada hacia Europa con olvido de América Latina. Cuando llegan los medios de comunicación españolas o las noticias a través de España se comprueba que hay un porcentaje muy alto de temas europeístas, europeos, de la Comunidad Europea, y eso llega a pesar sobre la opinión pública, porque sacan la conclusión —y yo estoy convencido de que es exagerada, que no es exacta— de una opción exclusiva y excluyente de Europa con olvido de América Latina. Hemos tratado de combatir eso, pero las imágenes de esa naturaleza son difíciles de combatir. Las hemos combatido con la presencia muy frecuente de Sus Majestades los Reyes, del Presidente del Gobierno, del Ministro de Exteriores y de misiones parlamentarias, universitarias y de todo tipo. Pero es cierto que exista esa imagen, y si lo unimos —y no quiero convertir esto en una conferencia— a que a la vez que España, sobre todo en 1985, ha tenido un crecimiento y un éxito económico, aquellos países han ido hacia atrás, han tenido un decrecimiento, cada vez han visto más alejada a España de sus propios problemas. Eso ha provocado un aumento de la emigración de aquellos países hacia España, con los resultados que también ustedes conocen. España no estaba acostumbrada a inmigraciones masivas y ha producido cierto desconcierto. Tiene que haber a ello una reacción. No es la cuestión que hoy debatimos, pero el tratamiento de los latinoamericanos en España también es algo que cuenta allí. La labor que podemos hacer todos, Gobierno

y Parlamento, por luchar contra ello es múltiple. Por ejemplo, la típica expresión «sudaca» es vista muy negativamente allí, porque piensan que es una expresión peyorativa y negativa, incluso racista con respecto a los latinoamericanos en España. Pensamos que eso hay que combatirlo y tenemos que combatirlo entre todos, aunque sólo fuera por una deuda de gratitud con los centenares de miles y millones de españoles que por razones económicas o políticas en el último siglo han vivido, se han refugiado y han sido ciudadanos de aquellos países.

Por tanto, con eso, aunque sea muy larga la respuesta, resumo cuál es la impresión. Los gobiernos, que son democráticos, nunca hay que olvidarlo y que, por lo tanto, son nuestros interlocutores, son partidarios de la conmemoración, tienen todas sus comisiones nacionales, realizan actividades propias de todo tipo, publicaciones, ediciones, audiovisuales, programas de televisión, restauraciones y otras en colaboración con nosotros o con otros países iberoamericanos. Esa es la situación; no es ni peor ni mejor.

Añadiría a ello que hay sectores —olvidaba que es importante—, muy minoritarios desde el punto de vista cuantitativo, que son radicalmente contrarios a la conmemoración. No había que olvidar eso. Naturalmente que existen. Son sectores frecuentemente de indigenistas o de antropólogos estudiosos del indigenismo, más que de los indígenas propiamente dichos. Esa es la impresión que tenemos después de haber recorrido muchas comunidades indígenas, en algunas ocasiones históricas como la que contó con la presencia del Rey en Oaxaca, Méjico, delante de cuatro o cinco mil indígenas, que fue una reunión magnífica. Las reuniones son menos magníficas cuando se hacen con los intérpretes de los indígenas, los estudiosos del indigenismo, universitarios o no, que generalmente están vinculados a sectores de extrema izquierda y que, por tanto, hacen una labor muy ideologizada y muy política de la conmemoración, haciendo campañas en contra. Ustedes seguirán oyendo hablar de congresos, encuentros o reuniones donde se hacen planteamientos muy radicales y muy contrarios a la conmemoración.

Quizás sea verdad lo que dice el señor Arias-Salgado de que es difícil tener una orientación acertada sobre el estadio en que se encuentran los programas de lo que se deduce de mis palabras. Yo decía antes que tendríamos que hacer una clasificación de cada programa, de la A a la D, para ver en qué estadio está. Yo decía que, en términos generales, creo que adecuadamente bien, sobre todo los que he citado como más relevantes, como el Cervantes o el programa del Centro de Patentes, que ya está en marcha, o el de Artesanía, que también está funcionando adecuadamente y que todos tienen una voluntad de permanencia después de 1992. Estén en el estadio que estén en 1992, van a continuar perfeccionándose y dando —espero— resultados después de ese año.

En cuanto a la mentalización de nuestra opinión pública, yo creo que ahí tenemos siempre el gran reto de los medios audiovisuales. No se concierne una opinión pública por una sesión parlamentaria como ésta, por una conferencia aquí o allá por un artículo, pero sí, como yo

he intentado hacer, a través de los medios audiovisuales, de las televisiones públicas y privadas, de las radios y los periódicos; tratando como a ellos les parezca, no haciendo propaganda de lo que hace el Gobierno o la Comisión Nacional, el tema del Quinto Centenario, a través de programas divulgativos, de programas informativos, de programas de ficción. De hecho ya hay una programación bastante completa en Televisión Española. Ya he citado una de dibujos animados, «Las mil y una Américas», que se empieza a emitir el 20 de octubre, y otra, «El espejo enterrado», de Carlos Fuentes, que es un programa muy serio. Permítanme que les explique un poco este programa, si no lo conocen.

Carlos Fuentes, escritor mejicano, como todo el mundo sabe, se sintió indignado cuando en la BBC hace años, hicieron una gran serie de mucho éxito, que era la historia de las civilizaciones. En esa historia de las civilizaciones no existía para nada la aportación hispanoamericana. Los españoles y los latinoamericanos no habíamos aportado nada a la historia de la humanidad. El, que entonces estaba en Londres, se indignó tanto que empezó a trabajar en un guión para hacer la historia de nuestra civilización, de la aportación hispanoamericana a la historia de la humanidad. De ahí surgió esta serie, que es «El Espejo Enterrado», que ya está en fase de filmación. Su emisión comenzará probablemente a principios de 1991, en televisiones de todo el mundo, porque ya está contratada por la BBC, por una televisión japonesa y creo que también por una alemana. Es decir, que va a tener gran repercusión porque va a difundir en el mundo lo que nuestros ancestros aportaron a la historia de la humanidad.

Hay unas preguntas concretas del señor Arias-Salgado sobre la izquierda latinoamericana. Son preguntas difíciles de responder como, por ejemplo, cuál es la opinión pública latinoamericana. Tratando de contestar diría que hay dos izquierdas: la izquierda radical, que ya he citado cuál es su posición, que es clara y rotundamente contraria a todo tipo de conmemoración, aunque sea una conmemoración reflexiva o crítica, y la izquierda moderada o la izquierda socialdemócrata, más o menos equiparable a la socialdemocracia europea, que está participando y que tiene las mismas posiciones que puede tener no sólo nuestro Gobierno, sino el conjunto de las fuerzas políticas, que son las mismas que mantienen las fuerzas políticas moderadas en aquellos países.

Quiero anunciarle que el 12 de octubre de este año que, como usted sabe, siempre invitamos a un intelectual o político latinoamericano, pronunciará un discurso Ricardo Lago, Ministro de Educación de Chile y dirigente socialista del país. Otros años los han pronunciado demócratas cristianos o de otras corrientes políticas o intelectuales sin ninguna adscripción política. Esa es la situación, muy en resumen, de la izquierda en América Latina con relación al Quinto Centenario.

¿Cómo se percibe en el Centro y Este de Europa o en la Comunidad Europea? De entrada —que no estamos hablando de ello— todos tienen una participación en la Exposición Universal de Sevilla, sin excepción, tanto la Comunidad Europea como los países del Este y Centro de

Europa. Probablemente ahora habrá que ayudar un poco más a estos últimos porque tienen dificultades económicas. Todos tienen anunciada, prevista y en marcha su participación en la Exposición Universal. Es más, algunos de ellos han creado comisiones conmemorativas, que van más allá de su participación en la Expo y que tratan, como decía el señor Arias-Salgado, de desarrollar sobre todo programas relacionados con la situación en que se encontraba Europa a finales del siglo XV y cuál es la Europa que se abre al mundo atlántico americano a través de exposiciones, publicaciones o estudios relacionados con la idea de Europa y América al final del siglo XV.

Hay aspectos singulares —y perdón por la anécdota— como que Jacques Attali, antiguo asesor de Mitterrand y hoy Presidente del Banco para el Desarrollo de los Países del Este Europeo, con sede en Londres, que está preparando un libro sobre 1492, porque él descubrió muchos más quintos centenarios que yo mismo o que cualquier historiador. Yo no soy historiador. Porque, además del descubrimiento de América, de la expulsión de los judíos, de la conquista de Granada o la finalización de la presencia islámica en España o de la gramática de Nebrija, que éstos son los cuatro quintos centenarios más importantes que recordábamos, él tiene por lo menos ocho o diez quintos centenarios más. Él considera, como muchos historiadores, que fue un año clave, el año del comienzo de la era moderna, en que se hizo la primera trasfusión de sangre, hubo el primer embajador de las Rusias zaristas en lo que hoy se conoce como Europa occidental, y varios quintos centenarios más. Sobre todo eso está trabajando en un libro que se publicará próximamente.

Quiero añadir, para terminar, respecto a la intervención de la señora Becerril, que el objetivo marcado por la Sociedad Estatal para 1992 es el equilibrio cero. Es decir, que al procederse a la liquidación de la sociedad, ésta debe tener activos en el mercado que tengan un valor que compense en parte las subvenciones, como son libros, edificios, derechos de diverso tipo, que podrán ser vendidos en ese momento o seguir siendo explotados por el Estado y generar ingresos que antes citaba, como comerciales, «esponsorización», venta de moneda, que compense también todo lo anterior. De hecho, ya los ejercicios de 1988 y 1989 permiten decir que puede conseguirse, porque ambos ejercicios se han cerrado con superávit y no se arrastra ninguna pérdida.

Creo que he tratado de contestar más o menos a todas las preguntas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado por su completo informe, por sus respuestas y por su presencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE, EN EL PLAZO MAS BREVE POSIBLE, REALICE UNA DECLARACION INTERNACIONAL EN LA QUE DENUNCIE LA SITUACION VEJATORIA Y**

DISCRIMINATORIA QUE LA MUJER SUFRE EN IRAK (G. P. IU-IC) (Número de expediente 161/000109)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno para que haga una declaración sobre la situación de la mujer en Irak.

Por el Grupo proponente, tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Señoras Diputadas y señores Diputados, la verdad es que vamos a hablar de Irak, pero prometo que no vamos a hablar del petróleo ni del precio del barril. Vamos a hablar también de Sadam Husein, pero no por la frontera de Kuwait que ha eliminado, sino por otra frontera que quiso derribar (y que esperamos que no la derribe) que era la de dar vía libre a que, a través de una legislación, se pudiera introducir un tipo de agresión hacia las mujeres de Irak con las que nosotras nos sentimos solidarias y comprometidas, y que esos lazos tradicionales, de los que se ha hablado siempre, entre España y los países árabes se rompan, como lazos de mujer que se nos ponían desde pequeñas y que al parecer se rompen ya por muchos lados, para hacer una condena de algo que sucedió y de lo que, a veces, porque la vida parlamentaria tiene tanta burocracia, cuando vienen las resoluciones después de tantos meses ya casi no se acuerda uno del problema.

Quizá hay que hacer un recordatorio. El decreto número 111, firmado por el presidente Sadam Husein el 28 de febrero de 1990, creó en el código (sabemos que existe en otras legislaciones, incluso en la nuestra hace años también teníamos algún modelito de esa vida un poco cercana a lo moro que había en nuestro país, también teníamos algún ejemplo en nuestro Código Penal) el crimen de honor por el cual se permite que aquel que mate a su madre, a su hija, a su hermana, a su tía, a su prima materna, a su prima paterna, no sea objeto de persecución cuando es por causa de adulterio. El adúltero, si el adulterio se comete en el domicilio familiar, también puede ser objeto de crimen sin persecución, y sólo se salva si se le ha ocurrido irse al campo o fuera del domicilio conyugal o familiar. La mujer, en cualquier caso, aunque se haya ido al campo, muere por adúltera sin ningún tipo de posibilidad de persecución.

Sabemos que desde luego hay una cultura distinta, pero la cultura de la solidaridad nos debe llevar a hacer —y nosotros ya lo hicimos en su momento— una gran batalla para que no se promulgue este decreto. Sabemos que ya desde el mes de abril, por presión internacional, se han hecho propuestas de derogación de ese decreto, pero, todavía no han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Irak», y nosotros estuvimos en algún momento dispuestos a retirar nuestra proposición por si hubiera dado esa consunción, pero nos parecía que cuando se ha pronunciado tanta gente, aunque sea con este retraso de las proposiciones que se hacen en Comisión (que nos ha tocado debatirla en el mes de septiembre en vez de junio, cuan-

do la presentamos) debía constar como una declaración la condena por este tipo de legislaciones que están significando, de una forma ya aquí gravísima (y en la cotidianidad de otra forma mucho más suavemente pero igual de discriminatoria) el que tenga un papel determinado a cumplir la mujer en la sociedad.

Por eso creemos que nuestro Parlamento se debía pronunciar; hicimos esa propuesta de ley, la hemos mantenido en esta Comisión porque, en cualquier caso, debe constar tanto en las sesiones como en el espíritu de la Cámara que no estamos por mantener lazos fraternales cuando en esa fraternidad está implícito el que se puedan hacer leyes con las que se permita que a las mujeres, por el hecho de ser mujer, se las pueda tratar así. Por eso la hemos mantenido y solicitamos a esta Comisión que se apruebe y que quede constancia, por lo menos, de que tenemos muchos buenos lazos con los países árabes, pero que éste no lo queremos tener.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Contreras tiene la palabra.

La señora **CONTRERAS VILLAR**: Señor Presidente, cuando llegó a nuestras manos la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida, nadie sospechaba que Irak iba a estar, desafortunadamente, tan de moda por tantas y tan graves violaciones de derechos, éste que nos ocupa del decreto, y los que estamos viendo como el derecho violado de un país a tener sus propias fronteras, con rehenes, secuestros... en fin, toda esta serie de tropelías que el presidente de Irak, Sadam Husein, está llevando a cabo y que nos tiene ahora mismo inmersos en la crisis del golfo Pérsico. Naturalmente, tanto estos actos como el decreto que Izquierda Unida trae hoy aquí los repudiamos y los rechazamos firmemente.

Pero en cuanto al decreto al que la señora Almeida hacía alusión, tenemos que manifestar nuestro desacuerdo, cómo no. ¿Quién no va a estar en desacuerdo con que, por el hecho de ser mujer y por sospecha de adulterio como dice, los varones de esa familia puedan ajusticiar (asesinar, diría yo) impunemente, sin que la ley persiga, a tales personas por este delito. Queremos también manifestar nuestra indignación porque, una vez más, en un colectivo muy marginado históricamente, como el de la mujer, se ceba la presión de la irracionalidad y el atentado contra la vida. La indignación se refuerza más todavía cuando este supuesto fundamento legal para actuar de esta manera en Irak se basa en principios religiosos fanatizados, que unas veces provocan este ensañamiento y otras hacen llamadas a la guerra santa, como estamos viendo últimamente.

También queremos puntualizar que nuestro Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Sociales, el Instituto de la Mujer, y del Ministerio de Asuntos Exteriores, hizo las pertinentes gestiones al confirmarse la noticia de que este decreto había sido promulgado para que, en la medida de lo posible, España hiciera también presión para que se retirara. Tenemos noticias confusas a través de nuestra embajada en Bagdad, puesto que no sabemos a

ciencia cierta qué ha ocurrido con dicho decreto, pero parece que el mando revolucionario de Irak, ante la presión internacional por el escándalo que se había provocado, ha dejado en suspenso —digo, de manera confusa aún— dicho decreto. No obstante, la verdad es que es lo suficientemente grave como para que aquí apoyemos una proposición de este tipo, puesto que sería absolutamente impresentable no hacerlo de otra manera.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Abril Martorell tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Mi Grupo desea manifestar que nadie puede dejar de compartir la sensibilidad que manifiesta el Grupo proponente. Por tanto, nosotros vamos a apoyar una proposición que evidentemente es digna de todo apoyo. Sin embargo, quisiéramos añadir que no sabemos qué efecto legal va a tener este decreto ni sabemos qué motivaciones pueda tener. En cualquier caso, conviene recordar que nos encontramos frente a otro mundo cultural. Ese mundo cultural está basado en unos códigos que imprimen toda la vida simultáneamente, la vida civil, la vida política y la vida religiosa. Es un mundo cultural que nosotros interpretamos con dificultad, pero las partes más nobles de ese mundo cultural islámico desde luego no evolucionan en la dirección que este decreto iraquí está señalando. Más bien, la propia evolución cultural islámica va en dirección más noble y —diríamos, para simplificar— en términos de derechos humanos y en términos más modernos. De manera que esto parece una involución por razones que, como digo, desconocemos.

En cualquier caso, reitero que nuestro Grupo entiende que esto es una muestra de sensibilidad, acompañando a otras manifestaciones, y que este Parlamento haría bien en suscribirlo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Muñoz Alonso tiene la palabra.

El señor **MUÑOZ ALONSO**: Ante todo, quiero decir que mi Grupo comparte la preocupación y el rechazo por esa situación de la mujer en Irak, que ha descrito tan bien la Diputada Almeida, y que apoyamos esta proposición aunque con algunas reservas, porque entendemos que este tipo de declaraciones suelen ser bastante inútiles y, al final, poco van a influir en la situación que se denuncia. Sólo tendría sentido cuando la declaración va acompañada de algún tipo de medidas que puedan forzar o presionar en esa dirección, y sobre todo —y eso sí lo apunta la proposición en su punto dos, que es lo que nos parece más aceptable— cuando se lleva esa preocupación a los organismos internacionales. De todas maneras, entendemos que habría que decir exactamente qué organismos internacionales, qué procedimientos se deberían usar y, en todo caso, qué medidas concretas se deberían solicitar.

En cualquier caso, como telón de fondo —quizás disiento un poco del señor Abril Martorell—, quisiera decir que en el mundo musulmán sigue habiendo una resistencia muy fuerte a esa igualdad de derechos. Acabo de ver, por

ejemplo, un libro de un filósofo o teólogo, quizás las dos cosas, musulmán, el señor Morteza Motahari, que se llama «Los derechos de la mujer en el Islam» en el que dedica un montón de páginas a intentar demostrar que el hombre y la mujer no son iguales y que, por lo tanto, no tiene ningún sentido hablar de igualdad de derechos ni de identidad de derechos —dice él—, y se saca de la manga —por lo menos desde nuestro punto de vista occidental— el concepto de equivalencia de derechos. Dice: derechos equivalentes, sí; pero iguales, no. Evidentemente, eso no nos convence a nosotros, desde el punto de vista occidental.

De todas maneras, yo quería decir que desde que se presentó esta moción, en el mes de junio, hasta ahora mismo han ocurrido muchas cosas, que todo el mundo sabe y que es lo que estamos llamando la crisis del Golfo. Y la crisis del Golfo ha servido para demostrarnos o para recordarnos un hecho muy concreto, y es que la situación de la mujer en Irak no es una excepción, sino que no es ni más ni menos que un caso particular, un caso concreto más, dentro de una situación general de opresión y de explotación que caracteriza al régimen político de Sadam Husein. Muy rápidamente voy a enumerar algunas de esas situaciones. Por ejemplo, la guerra de expansión que llevó a cabo Irak contra Irán, que ha supuesto un tributo de muerte y de sufrimiento muy alto para el pueblo iraquí, y para el iraní también, y que además ha desviado hacia el armamento toda la renta del petróleo, que podía haber servido para darle al pueblo de Irak unas condiciones de vida y de bienestar mayor. En segundo lugar, todo el mundo recuerda estos días también la masacre de la población kurda, llevada a cabo además con armas químicas prohibidas por las convenciones internacionales. Se ha hablado menos, pero también es un dato a tener presente, de la persecución sistemática y la eliminación que lleva a cabo el régimen de Sadam Husein a todos los disidentes políticos. Y ya en el contexto de la crisis del Golfo, todo el mundo recuerda estos días cómo a los residentes extranjeros occidentales se les ha tratado, primero, como rehenes y, después, como escudos humanos frente a un posible ataque a Irak; y los trabajadores asiáticos y egipcios, que se han visto sometidos a unas condiciones de vida verdaderamente lamentables. Finalmente, en estos últimos días hemos visto cómo, de hecho, se está expulsando a los propios kuwaitíes de su territorio. Todo esto demuestra —insisto— que nos hallamos ante un régimen político que practica sistemáticamente la opresión y la explotación de su población. Ayer mismo, en un artículo que aparecía en un diario nacional, un Ministro del Gobierno decía que, al lado de Sadam Husein, Pinochet era —más o menos; no recuerdo la expresión— una especie de angelito. Evidentemente, el régimen de Sadam Husein se ha puesto, antes incluso de la agresión y de la anexión de Kuwait, en unas condiciones que recuerdan y que sobrepasan con mucho a otros regímenes que han sido objeto de sanciones internacionales como, por ejemplo, podríamos recordar el caso de Sudáfrica.

Por tanto, con todas estas reservas que he manifestado, apoyamos la proposición no de ley. Entendemos que esto

sólo tendrá una solución cuando se resuelva esta crisis del Golfo, y cuando se resuelva, además, de una manera que no suponga sólo una vuelta al «statu quo» anterior, sino que cree en la zona unas condiciones que permitan la democratización de los regímenes y que, por tanto, den facilidades para que esta opresión o este desconocimiento de los derechos humanos no se produzca.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Durán, tiene la palabra.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Voy a intervenir muy brevemente, señor Presidente, para expresar nuestro apoyo a la proposición, que plantea una realidad que significa un atentado no sólo al principio de igualdad de las personas, sino a los principios generales del derecho. Entre paréntesis —breve paréntesis dentro de esta breve intervención—, también quisiéramos señalar que este decreto de Sadam Husein abunda, por otra parte, en la ilustración —y se hacía referencia a ello, con otros extremos en la última de las intervenciones— de las características del personaje y del régimen que dictatorialmente dirige; ilustración que, en cualquier caso, nuestro Grupo Parlamentario considera que en estos días precisamente puede ayudarnos a entender alguna, no todas por supuesto, de las claves del conflicto del Golfo.

Dicho esto y volviendo al fondo de la cuestión que plantea la proposición, quiero decir que nuestro Grupo Parlamentario está tan de acuerdo en la necesidad de esa declaración internacional por parte de nuestro Gobierno, como también en la de intentar en los foros internacionales a los que pertenece, particularmente quizás en Naciones Unidas y en la propia Comunidad Europea, especialmente a partir de la resolución 3.010 de las Naciones Unidas, del año 1972, y más concretamente todavía de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre mujer, igualdad, desarrollo y paz en todo el mundo, que configura claramente una realidad que, en cualquier caso, va en contra de la situación de Irak.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario —insisto, y con ello acabo— apoya todo el contenido de la proposición del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por unanimidad queda aprobada la proposición no de ley.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR DIVERSAS MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 946 DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA, EN RELACION CON EL PRINCIPADO DE ANDORRA (G. P. IU-IC) (Número de expediente 161/000114)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas para el cumplimiento de la Resolución 946 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

En nombre del Grupo proponente, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ésta es una proposición no de ley, la segunda que mi Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, trae a esta Comisión y, por lo tanto, al Congreso de los Diputados, con la intención de, respetando —por descontado— la autonomía y, más aún, la soberanía de los andorranos, que para nuestro Grupo reside sólo y únicamente en el pueblo andorrano, hacer todo lo posible desde nuestro Estado, desde el Reino de España, para facilitar que el Principado de Andorra se convierta también en un Estado de derecho. Es un enclave en el centro de Europa y de la Europa comunitaria, y debería ser también, como tal enclave europeo, incluso me atrevería a decir casi ya comunitario, un Estado pleno de derecho. En este sentido se aprobó ya una resolución, con diversos apoyos, entre ellos el del Grupo Socialista, que permitió a esta Cámara dar una primera señal de alerta, sobre todo a quienes hoy detentan —en nuestra opinión, no de forma adecuada a los tiempos que corren la soberanía o el último ejercicio de esta soberanía; y verán por qué digo eso.

Existe también —y éste es el motivo de esta proposición no de ley— un importante, yo me atrevería a decir muy importante documento, el del Consejo de Europa —que se ha citado—, aprobado el 11 de mayo de 1990, en el que ha tenido —y quiero subrayarlo una importante participación un ilustre Diputado de esta Cámara y de esta Comisión. Quisiera señalar públicamente el trabajo que ha hecho este Diputado, el señor De Puig, en la preparación de esta resolución e incluso, finalmente, de la misma aprobación. ¿Qué dice esta resolución del Consejo de Europa, que ahora Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya propone que el Congreso de los Diputados, en expresión de la soberanía española, haga también suya? Este es el motivo fundamental de la proposición no de ley que sometemos a su consideración. En una serie de considerandos, de los cuales sólo voy a citar algunos, viene a decir, viene a impulsar que los andorranos se doten de todos los instrumentos jurídicos, políticos y administrativos de lo que hoy entendemos por un Estado de derecho plenamente homologable al resto de Estados europeos y, si quieren ceñirlo más aún, a los comunitarios. Andorra, como saben, está entre España y Francia. Por ejemplo, el séptimo de los considerandos dice que expresa el deseo del Consejo de Europa y yo quiero que sea también el del Congreso de los Diputados de que las reformas para llegar a este Estado de derecho sean conducidas por común acuerdo entre copríncipes y el Consejo General de los Valles, es decir, el equivalente al Parlamento del pueblo andorrano, y puedan marcar un progreso cualificado, tanto desde el punto de vista de la soberanía popular como de la seguridad del derecho. Por tanto, colaboración con los

representantes de la soberanía popular, seguridad en el derecho.

Entre la parte resolutive o dispositiva de esta Resolución del Consejo de Europa, creo que es bueno señalar, al menos, el punto primero, donde se pide a los andorranos que se doten de una auténtica Constitución escrita; el punto segundo, donde se les viene a pedir que el Muy Ilustre Consejo de los Valles se convierta realmente en el Parlamento, y el Consejo Ejecutivo en el Gobierno del Principado, y que ostenten éstos, es decir, el Parlamento y el Gobierno, toda la soberanía que emana del pueblo andorrano, y que no haya otras instancias, como ahora las hay, representadas por los «veguers», que son, en definitiva, los representantes de los Copríncipes; Copríncipes, señoras y señores Diputados —no les revelo secreto alguno—, uno de los cuales es un ciudadano español, no particularmente aforado, al menos desde un punto de vista laico en el que yo me sitúo. Es el señor Joan Martí Alanís, Obispo de la Seo de Urgel. Tiene unos contenciosos pendientes con la Santa Sede, otro Estado, no es el mío, no voy a hablar de ellos. En la resolución de «Episcoporum numeribus», de 1976, Pablo VI recordaba a este Obispo que debía pedir la correspondiente dispensa canónica para ejercer el cargo que ejerce. Que sepa este Diputado, esto no se ha producido. En todo caso, ésta es una anécdota marginal que no debería entrar en nuestras consideraciones. El punto segundo decía, pues: auténtico Parlamento, auténtico Gobierno.

Finalmente, el punto quinto, viene a reclamar que se ponga en práctica una ley elaborada en los Valles de Andorra, por la que se reconocen sobre todo los derechos de asociación y reunión. Saben ustedes, señorías, que en estos momentos en el Principado de Andorra no está reconocido el derecho de asociación. Por tanto, no existen partidos políticos ni existen sindicatos. Está en trámite de convertirse esta ley que acabo de mencionar en un reglamento por parte del Gobierno, pero este trámite no se ha cumplido; es decir, que no es falso decir que, hoy por hoy, no existe derecho de asociación ni de opinión formalmente reconocido en los Valles de Andorra.

En esta situación aparece esta declaración del Consejo de Europa que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya quisiera que fuese asimismo tenida en cuenta por el Congreso de los Diputados y trasladada, como tal toma de posición, a los Copríncipes, y, sobre todo, al pueblo de Andorra, para que sepan cuál es la posición de la soberanía popular española respecto a este camino que quisiésemos que los andorranos, con plena autonomía y sin inmiscuirnos en su soberanía, llevasen a cabo.

Para terminar, señoras y señores Diputados, me permitirán citar sólo dos perlas (no perlas cultivadas; yo diría perlas salvajes, ya que saben ustedes que son mucho más caras, mucho más preciosas las perlas salvajes que las cultivadas, y, además, algo de salvaje tienen estas perlas), que son las siguientes: los dos Copríncipes, uno de ellos ciudadano español —repito—, no especialmente aforado desde el punto de vista de nuestra Constitución, acaban de, en ejercicio —yo diría— de la más pura raigambre feudal, otorgar un Código Penal a los andorranos —lo tengo

aquí, voy a traducir directamente del catalán—, Código Penal que ya está aprobado y que entrará en vigor el día 15 de octubre, es decir, dentro de muy pocos días.

Artículo 213 de este Código Penal otorgado por sus señorías los Copríncipes al pueblo andorrano: La fabricación, edición, difusión, exhibición o venta de materiales pornográficos será castigada con la pena de prisión de hasta dos años y medio.

Otra perla: Quien mutile, ciegue, castre o inutilice para la procreación a otra persona podrá ser castigado con pena de prisión de hasta 15 años. Estoy hablando de vasectomías, evidentemente; no estoy hablando de cegar, mutilar o castrar. Estoy hablando de vasectomías. Le pueden caer 15 años. Como pueden ustedes observar, la distancia entre el Código Penal y Civil que los Copríncipes otorgan, *graciosamente*, al pueblo andorrano y la que se da en cualquier Estado de la Comunidad Europea es abismal. Sólo con estas dos muestras de perlas salvajes, no cultivadas, creo que queda bastante claro. Además, han de saber —y con ello voy a terminar— que este Código Penal ha merecido el voto contrario unánime del muy Ilustre Consejo de los Valles, es decir, del Parlamento, que ejerce ahora las funciones de soberanía popular en Andorra; 28 Diputados han votado en contra del otorgamiento de este Código Penal, porque, entre otras cosas, no cumple la consideración séptima de la resolución del Consejo de Europa, que decía que esta evolución hacia el Estado democrático se haga compartiendo poderes los Copríncipes y los representantes de la soberanía popular. Los Copríncipes han desoido completamente este punto séptimo del considerando del Consejo de Europa y han otorgado este magnífico documento, que creo que debe pasar a los anales de la historia de la modernidad en la Europa comunitaria, al ser Andorra un enclave comunitario.

Por todas estas razones, señorías, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya propone que el Congreso de los Diputados adopte como suya esta resolución del Consejo de Europa, y, asimismo, en nuestra proposición no de ley pedimos que el Gobierno no descuide acción alguna que pudiera estar en su mano, tendente a ayudar al pleno cumplimiento de esta resolución. Igualmente, encomienda al Gobierno que esté preparado para que el día en que esta resolución —la del Consejo de Europa, que ahora espero que sea la nuestra también— estuviese plenamente cumplimentada en Andorra se pudiese suscribir un tratado de reciprocidad en el ejercicio de los derechos sociales, políticos, económicos, culturales, etcétera, entre Andorra y España. ¿Por qué digo esto, señoras y señores Diputados? Saben ustedes que ciudadanos de pleno derecho en Andorra con derecho a voto, son unos 16.000 y, en cambio, ciudadanos españoles, sin derecho político alguno reconocido, son más de 30.000.

Me parece que lo que sucede en Andorra en forma alguna nos puede ser ajeno y, por ello, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya les presenta a su consideración esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor de Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVE**: Señor Presidente, en efecto, llega un tema, por segunda vez traído por el señor Espasa y su coalición a esta Cámara, el tema de Andorra, que ya dio lugar a un cierto debate y a unas ciertas divergencias entre los posicionamientos de los grupos parlamentarios, en relación a un asunto de fondo, que es principal en esta cuestión: hasta qué punto en el Congreso de los Diputados hemos, podemos o debemos ocuparnos de cuestiones internas de un país soberano que no es el nuestro. Ahí, probablemente, existirá una de las principales divergencias con la posición del señor Espasa, que nos ha ilustrado con comentarios e informaciones que pertenecen a cuestiones internas de un país soberano, del que respetamos su soberanía, del que respetamos la soberanía de los Copríncipes, la del Consejo de los Valles, que no está de acuerdo con el Código de los Copríncipes, pero que es un tema que no vamos a discutir, ya que me parece un error, como hábito en relaciones internacionales y como hábito diplomático, traerlo a colación en un debate en el Congreso de los Diputados. Pienso que esto ni nos corresponde ni pude tener una lectura positiva por parte de nuestros amigos de Andorra.

En segundo lugar, quiero señalar que es evidente que nuestro Grupo parlamentario está de acuerdo con las resoluciones —no sólo una, dos resoluciones y una recomendación— que aprobó el Consejo de Europa. Efectivamente, yo fui ponente, y tengo que añadir aquí que en una primera etapa fue ponente el Senador socialista don Alfonso Cucó, y, en cualquier caso, fui co-ponente. Para hacer justicia a todos, hay que recordar que el Senador socialista francés, Mr. Robert Pontillon, fue «co-rapporteur» conmigo en esta cuestión. Al final los «rapporteurs» llegamos no sólo a un acuerdo, no sólo a una unanimidad en la votación (hay que hacer constar que en la votación que se produjo en el Consejo de Europa todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados allí representados votaron a favor de esta resolución, es decir, esa unanimidad ya existió allí), sino que, además, esta unanimidad se produjo —y es muy importante— con un acuerdo de los diferentes estamentos de las autoridades andorranas: con los representantes de los Copríncipes que estuvieron allí, con los representantes del Gobierno andorrano que estuvieron allí y con los representantes del Consejo de los Valles. Es decir, se llegó a un texto que satisfacía a todos los grupos parlamentarios presentes, y, además, a las autoridades andorranas. De allí el interés e importancia de lo que se aprobó en Estrasburgo. Naturalmente, nuestro Grupo parlamentario no podría votar contra una resolución que apoyamos hasta el punto que es conocido en Estrasburgo. Podemos estar de acuerdo en la primera parte de la proposición no de ley de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en el sentido de dar a conocer a las autoridades andorranas nuestro acuerdo, nuestro apoyo con respecto a los documentos que se adoptaron en el Consejo de Europa en relación con las reformas futuras y con la homologación de Andorra con cualquiera de los países de nuestro entorno.

Ahora bien, con respecto al texto de la proposición no de ley de Izquierda Unida, tenemos que señalar alguna di-

vergencia y nuestra oposición a los puntos 2 y 3, puesto que entraríamos en lo que va a ser interpretado como elementos de injerencia.

Nos vamos a atener rigurosamente al marco estricto de lo que han sido siempre, por una parte, las relaciones del Estado español, del Gobierno y, por descontado del Congreso con las autoridades andorranas, con Andorra, y, por otra, a lo que son los hábitos internacionales en situaciones especiales como la presente. El acuerdo es general y no va a haber ningún inconveniente en aprobar el primer punto. Voy a proceder, señor Presidente, a leer el texto que, como enmienda alternativa, presentaríamos a Izquierda Unida, con alguna pequeña modificación que espero sea aceptada.

El señor Espasa nos recordaba hasta qué punto piensa su Grupo que la soberanía reside en el pueblo y en el Consejo de los Valles, y, curiosamente, en el párrafo primero de su texto no figura que se dé conocimiento a los representantes soberanos del pueblo. Yo creo que además de comunicárselo a los Copríncipes, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, habría que comunicar al Consejo de los Valles y al Gobierno legítimo de Andorra el pleno apoyo del Congreso de los Diputados, a la resolución 946 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Esta sería la propuesta que haríamos eliminando los dos puntos posteriores. ¿Por qué? En primer lugar, porque en el punto en que se urge al Gobierno para que no descuide (aparte del razonamiento que pueda haber, detrás de la idea de urgir, que no descuide) en cualquier caso hay que decir que hasta ahora jamás se ha descuidado nada que no haya existido. En segundo lugar, hay que decir que quienes tienen que cumplir las resoluciones del Consejo de Europa son Andorra y los andorranos, y como ellos quieren. No son ni el Gobierno español ni el Congreso de los Diputados en España los que tienen que actuar ni vienen obligados ni invitados a actuar en ninguna medida.

Por otra parte, decir que se urge al Gobierno para que no descuide puede dar a entender que este Gobierno ha estado descuidando cualquier apoyo a las reformas que se han venido dando ya en Andorra. Hay que recordar que llevamos tres o cuatro años de reformas paulatinas que se han dado en Andorra. Esto no sería cierto. Nuestro Gobierno ha manifestado en todo momento a las autoridades andorranas que debían proceder a reformas legislativas para modernizar la situación del Principado, tanto en lo que se refiere a derechos humanos y libertades fundamentales, como en cualquier otro ejercicio de derechos de cualquier régimen democrático. Por otra parte, cuando se han debatido en el seno de la Comunidad Económica Europea las negociaciones para la conclusión de un acuerdo entre la Comunidad y Andorra, España ha recordado la necesidad que tenía Andorra de homologarse. Desde el punto de vista del Gobierno esto no se ha descuidado nunca. Creemos que sería una referencia que podría dar lugar, por otra parte, a que fuera tomada, como interpretación desde Andorra, como un elemento de injerencia, como una acción concreta a llevar a cabo, cuando lo que se pretende aquí es apoyar con el estímulo y cuanta ac-

ción nos sea solicitada, pero sin ninguna injerencia.

En tercer lugar, no votaremos a favor del párrafo número 3, porque cuando se nos pide que se inicie rápidamente, cuando las reformas se hayan llevado a cabo en Andorra, un posible convenio de reciprocidad creemos que chocaría un poco con lo que es el hábito internacional y la realidad. En primer lugar, no existen acuerdos de este tipo con ningún país, salvo los convenios concluidos para permitir el derecho de voto en elecciones locales, en estados que tienen una legislación y con los que se puede hablar de reciprocidad en la medida en que el otro Estado también quiere ser recíproco. Esto no puede ser nunca una acción llevada a cabo unilateralmente. En cualquier caso, en cuanto a la redacción del número 3, que habla de que en el momento de que dicha resolución estuviese cumplimentada se inicien los trámites para posibilitar la firma de un convenio con España, hay que tener en cuenta la especificidad tan peculiar de la soberanía andorrana, que tiene con el Gobierno español unas vías de contacto bastante especiales, y hay que recordar que no existen convenios de este tipo entre España y Andorra, sino acuerdos de naturaleza política o declaraciones de intenciones a través del Copríncipe episcopal. Pensamos que este tercer párrafo crearía una confusión. Por otra parte, no es el momento de hablar de si un día llega tal situación. Llegado este día, podemos estudiarlo. En cualquier caso, creo que debemos alejar al Congreso de los Diputados del Estado español de ese tipo de lucubraciones que crearían no otra cosa que malentendidos.

El tema es un poco delicado. Puesto que es la segunda vez, quiero recordar al señor Espasa que no nos podemos arriesgar a que las acciones del Congreso de los Diputados puedan ser interpretadas como injerentes. Tampoco podemos nosotros, como grupos políticos, estar al albur de los problemas internos de Andorra. El señor Espasa, como yo mismo y como otras señorías, recibirá información, contactos y visitas de grupos que existen de Andorra que defienden sus legítimos intereses. Se puede tener simpatía por unos o por otros, pero lo que no se puede es involucrar al Congreso de los Diputados de España con respecto a estas simpatías. Otra cosa sería declaraciones con respecto a lo que sucede en Andorra desde nuestra situación de cada partido político.

Quiero terminar diciendo que estamos de acuerdo con el espíritu de la proposición de Izquierda Unida, digamos a los andorranos que estamos de acuerdo y que sepan que existe este apoyo moral del Congreso de los Diputados con respecto a lo que se aprobó en el Consejo de Europa, pero seamos cautos y prudentes y respetemos esta soberanía, la soberanía que tiene ahora Andorra, que puede gustar a unos o no, incluida la soberanía de los Copríncipes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: En cuanto a la proposición no de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida, creo que ha quedado clara ya, tanto en la discusión que hubo aquí el 21 de octubre de 1988 como en el Consejo de Eu-

ropa, por lo menos que lo haya vivido yo, de mayo a mayo, cuál es la posición del grupo español. Por tanto, me parece que no haría falta esta comunicación, además cuando hace tan sólo tres semanas, en la reunión que hubo del Consejo de Europa en su Comisión delegada de embajadores, se instó ya a la Secretaría General para que tomara contacto con las instituciones andorranas en cuanto a estas recomendaciones y resolución.

De todas formas, en cuanto al primer punto, nosotros podríamos votarlo también favorablemente. Lo único que haría dos salvedades —me gustaría que el Portavoz socialista me dijera si está de acuerdo— y es que cuando habla de notificarlo también al Consejo de los Valles, yo añadiría Consejo General de los Valles, que es el nombre completo. Por otro lado, cuando se habla de notificar la resolución 946, añadiría que se notifique también la resolución que va conjunta, la 947, y la recomendación 1127, ya que todas ellas vienen en la resolución 946.

Creo que olvidarse de ello de alguna forma denuncia algún interés en la presentación de esta proposición no de ley, interés de algún colectivo, seguro que no andorrano, que podría estar vinculado a intereses partidistas del proponente.

En cuanto al segundo punto de esta proposición no de ley, es cierto que cuando el Diputado danés Elmquist apuntó el tema de Andorra en el Consejo de Europa, había ahí un fondo de cumplimiento o no de los derechos humanos. Creo que es bien conocida por todos la denominación del Consejo de Europa como templo de los derechos humanos, y, por tanto, se ha mirado con lupa cuál es esta situación.

Pues bien, en esta actuación en el Consejo de Europa, en la que yo participé de mayo a mayo como mínimo hasta que terminó este asunto, le puedo garantizar que no ha habido ningún interviniente, sean los «co-rapporteurs» o intervinientes de la Comisión política o de las otras comisiones en las cuales se ha tratado este asunto, como son la jurídica y la de países no miembros, pues bien, nadie ha hablado de conculcación de los derechos humanos. Al contrario, se ha dejado claro el esfuerzo que instituciones y pueblo están llevando a cabo en cuanto a su modernización.

Es más, en este segundo punto, cuando se dice que no se descuide ninguna acción, parece que hay un toque de interés para controlar. Pues bien, yo le diría al señor Espasa que los que estuvimos allí fuimos testigos de ver cómo una directiva que tenía que ir aparejada a ello de qué forma y por unanimidad se quitó del texto, ya que se instaba a la Comisión política a que siguiera el desarrollo de lo aprobado por la Asamblea. ¿Por qué se quitó por unanimidad? Porque se creyó, primero, que no era necesario, y por no necesario, podía ser interpretado como una injerencia en asuntos internos.

Una vez aclarado esto y tratado ya por segunda vez en el Congreso, creo que no hará falta que este asunto, señor Espasa, pase al Senado, pase a comunidades autónomas, pase a ayuntamientos, etcétera.

Sobre el tercer punto, yo tengo curiosidad, señor Espasa, por saber por qué pide S. S. que la primera propuesta

de un convenio de reciprocidad de derechos políticos sea con Andorra y no con algún país americano, sea del norte, del centro o del sur, ya que allí hay una gran cantidad de españoles; o bien con los europeos, con los cuales estamos en esa dinámica de 1992, del Acta Unica. Sin embargo, ha tenido que ser con Andorra, país que no forma parte de los «doce» ni que ha pedido formar parte.

Señor Espasa, S. S. conoce bien, porque lo ha dicho usted, cuál es la composición del pueblo andorrano. Usted sabe que los residentes españoles triplican a los nacionales del país, y eso que yo no sé qué idea tendrá usted de qué hacer con el resto de nacionales de otros países. Me parece muy fuerte que con lo cercana que tenemos la anexión de Kuwait, y que su compañera acaba de condenar, usted intente que España se anexe Andorra, o a lo mejor lo intenta hacer de una forma más suave, que fue la austriaca, que luego se hizo un referéndum; a lo mejor de esta forma sería más suave.

Acabo ya, señor Presidente, dejando constancia de que lamento que la agresión a la identidad nacional andorrana llevada a cabo por el Grupo proponente en este tercer punto de la presente proposición no de ley sea la respuesta a la generosidad del pueblo andorrano, que ha permitido que en los últimos diez años adquiera la nacionalidad andorrana un número de residentes que supone el 50 por ciento de los naturales de este querido Principado.

Por todo ello, votaríamos a favor, si se aceptan esas dos subenmiendas que ha propuesto el Grupo Socialista, y votaríamos en contra de la segunda y tercera propuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fabra, a ver si usted, en el rápido tránsito del derecho penal iraquí al derecho penal andorrano, no confunde más a la presidencia. ¿Se trata entonces de introducir «Consejo General»?

El señor **FABRA VALLES**: Exacto, Consejo General de los Valles, y la segunda, cuando hablamos de notificar el apoyo a la resolución 946, sería también a la resolución 947 y a la recomendación 1127, todas ellas del año 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Luego solicitaremos la aceptación o no.

El señor Durán tiene la palabra.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Para manifestar, en nombre de mi Grupo Parlamentario, el apoyo al primero de los puntos que contiene la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En cambio, no podemos dar nuestro apoyo al punto 2. Entendemos, por una parte, que es necesario y que, por otra, roza la injerencia en los asuntos internos de Andorra. Por supuesto, tampoco damos el apoyo, todo lo contrario, al punto 3, por lo que de novedoso significa y por lo que de peligroso también puede entrañar su contenido. Estamos, por tanto, a favor del punto número 1, con todas las modificaciones anunciadas tanto por el Portavoz del Grupo Socialista como recientemente por el Portavoz del Grupo Popular, porque entendemos que éste es un texto equilibrado que en su día votamos en el marco de la Asamblea Parlamen-

taria del Consejo de Europa; porque entendemos, y así se ha hecho reiterada alusión por parte del defensor del Grupo Parlamentario proponente, que lo que importa es tener en cuenta como principio básico la soberanía y que ésta resida en el pueblo andorrano. Entendemos que los diversos puntos que contempla la resolución del Consejo de Europa a la que hace referencia, la 946, más los añadidos que proponía el representante del Grupo Popular, lo que hacen es, precisamente, establecer en manos del pueblo andorrano que se dote de una constitución, que esta constitución tenga presente y fije, por tanto, los derechos y libertades de los ciudadanos, que entre a fondo en la reforma de las instituciones completando lo que ya se inició tímidamente con la reforma de enero de 1981, que se doten de su ley electoral, siempre, insisto, respetando lo que nos parece básico, que es el principio de que la soberanía reside en el pueblo andorrano.

Es más, en el punto 4 de esta resolución hay un aspecto que yo quisiera señalar y que incide en algunas de las afirmaciones hechas tanto por el Portavoz del Grupo proponente, como también por el Portavoz del Grupo Popular. Nuestro Grupo Parlamentario entiende que Andorra tiene una situación muy particular en cuanto a ciudadanos que no son andorranos, que no tienen hoy la adquisición de la nacionalidad andorrana, y precisamente en cuanto que el Consejo de Europa recomienda suavizar estas reglas de adquisición, nos parece innecesario remarcar además la necesidad de que el Gobierno y, por tanto, el representante legítimo del pueblo de Andorra, avance en esta línea y sea un poco más flexible en cuanto a dotar de nacionalidad a otras personas que están hoy en Andorra.

No estamos de acuerdo, como dije antes, con el punto 2. Cuando se solicita que el Gobierno no descuide ninguna acción que pudiera estar en su mano da la sensación de que de la actual situación en que se encuentra Andorra, con todo el sistema proveniente de las épocas de la Edad Media en relación a los Copríncipes, se quiere pasar a una especie de protectorado, que tiene que ser Europa la que proteja y esté vigilando el cumplimiento de esa resolución. No le corresponde hacer eso a España y, por tanto, nuestro Grupo parlamentario rechaza ese punto 2.

Ya dije también antes, y con ello acabo nuestra intervención, que nuestro Grupo Parlamentario no está a favor del punto 3, y no lo está porque no existe antecedente ninguno de convenio de reciprocidad de todos los derechos políticos, que a la larga, aunque haya podido sonar fuerte, podría provocar un tipo de anexión por una vía indirecta; no existe ningún tipo de precedente y entendemos, además, que no debe ser ese el papel de un Estado como el nuestro, que de ninguna de las maneras puede pretender injerirse en los asuntos internos del pueblo andorrano, siendo por tanto, todas las autoridades, en su día, a través de la ley electoral y a través de esa constitución, las que se dotarán de esos derechos de forma soberana.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario Socialista, señor De Puig, aceptaría modificar su enmienda en el sentido que propone el señor Fabra?

El señor **DE PUIG I OLIVE**: Sí, señor Presidente, acepta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario proponente, señor Espasa, acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista? (El señor **Arias-Salgado Montalvo pide la palabra**.)

Perdón, no había observado que hubiera otros grupos parlamentarios que quisieran intervenir.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Muy brevemente, señor Presidente, a estas horas de la sesión, para manifestar que nosotros estamos de acuerdo con el párrafo primero de la proposición no de ley, en la redacción propuesta por el Grupo parlamentario Socialista y con las adiciones señaladas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Por consiguiente, votaremos a favor, en su caso, de esa propuesta.

Al mismo tiempo manifestamos nuestro desacuerdo con los apartados 2 y 3 de la proposición no de ley, por tener, a nuestro juicio, una redacción poco afortunada en lo que puede suponer de repercusión en las relaciones internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Una brevísima intervención a los efectos de señalar las enmienda que como Grupo Proponente aceptamos y fijar la posición en una alusión que se me ha hecho, que no creo que corresponda.

Respecto de las enmiendas, nosotros aceptamos la enmienda, supongo que se entiende de sustitución, del Grupo Socialista, al punto primero, y los añadidos que el señor Fabra, en nombre del Grupo Popular, proponía. Por tanto, quedaría en los términos en que se ha dicho y creo que después se puede pasar el texto por escrito a la Mesa.

Respecto de los otros dos puntos, señor Presidente, nosotros vamos a retirarlos en aras del consenso de la Comisión y del voto que pueda ser unánime, no sin antes señalar que quizá quien más ha acertado en la valoración de los mismos ha sido el señor Arias-Salgado cuando ha señalado que se trataba de una redacción poco afortunada. Yo estaría de acuerdo con él; no tanto con algunas opiniones políticas que se han vertido para señalar la oposición al voto de estos puntos. Quizá la redacción no es afortunada. En este sentido, se ha podido no entender bien nuestra posición, que no era otra que defender intereses no partidistas, ningún otro interés, que los del partido de la democracia y de los derechos humanos. Lo he dicho varias veces, señores y señoras Diputados, no hay aquí ninguna voluntad (quisiera que quedase fuera de toda duda, aunque parece una obviedad decirlo) anexionista, ni mucho menos, pero recuerden ustedes que 30.000 ciudadanos españoles están —y no sólo en Andorra— sin ejercer derechos políticos en Andorra. No sucede así en las democracias latinoamericanas o en las democracias europeas. No es lo mismo. El copríncipe que ha otorgado el código de referencias y las perlas salvajes a las que me he refe-

rido es un ciudadano español no especialmente aforado, señorías. Cuando se dicten sentencias en aras de este código penal y se condene a dos años y medio por distribuir pornografía a un ciudadano, ¿saben dónde cumplirá estos dos años y medio? En la administración penitenciaria española. Por lo tanto, lo que sucede en Andorra; ninguna anexión, ninguna injerencia, pero nos afecta muy mucho.

Uno de los titulares de esta llamada soberanía es un ciudadano español, repito, no especialmente aforado por nuestra Constitución y nuestra Administración de Justicia se pueden cumplir las penas que nos han movido a la sonrisa, por no decir algo más gordo, cuando lo he citado aquí. Señorías, entiendan el sentido de los puntos dos y tres, que retiro, y acepto las palabras del señor Arias-Salgado. Lo único que se puede decir de ellos es que quizá no están bien redactados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa, por su esfuerzo de aproximación.

Tenemos para someter a votación solamente el texto que propone la enmienda socialista con las modificaciones introducidas por el señor Fàbra.

Creo que no es necesaria la lectura. Si algún grupo quiere que se relea, se hace. **(Pausa.)**

Vamos a someterla a votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley.

Se suspende por unos instantes la sesión. Ruego a los portavoces que se aproximen para ver de qué manera continuamos el resto del orden del día. **(Pausa.)**

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROHIBIR LA PRESENCIA DE ARMAMENTO NUCLEAR EN EL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA Y A HACER PUBLICO EL PLAN DE EMERGENCIA NUCLEAR DE LA BAHIA DE PALMA (G. P. IU-IC) (Número de expediente 161/000116)**

El señor **PRESIDENTE**: Continúa la sesión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley de Izquierda Unida por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para prohibir la presencia de armamento nuclear en el puerto de Palma de Mallorca y a hacer público el plan de emergencia nuclear de la Bahía de Palma.

Solicito del proponente y de todos los grupos parlamentarios que en el resto de los puntos del orden del día se sujeten a la más estricta brevedad. La Presidencia anuncia que hará efectivo el compromiso que se ha alcanzado con los grupos de que sea una intervención limitadísima: sólo de un minuto.

Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, aceptando el acuerdo de la Comisión, voy a ser muy breve.

Es una proposición no de ley que viene a reiterar importantes posiciones para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. No voy a abundar en los argumentos que otras veces hemos vertido, pero sí quiero señalar el núcleo central de nuestra posición.

Nosotros creemos que la autorización de las visitas de barcos de distintas armadas de propulsión nuclear o llevando armamento nuclear contraviene la segunda precondición del referéndum por el que se aprobó nuestra permanencia como Estado en la Alianza Atlántica.

Varias veces hemos hecho preguntas en este sentido. La respuesta es sabida. El Ministro de Asuntos Exteriores dice: no contestar, no denegar. Es decir, la famosa posición de que no se puede ni preguntar, ni denegar, porque tampoco sería respondida esta pregunta. En aras de este principio de política militar internacional, el Gobierno español (nos lo ha dicho repetidas veces y por ello no voy a extenderme) no va a preguntar a los buques de las armadas con propulsión nuclear o que transportan armas nucleares, si cuando están en los puertos españoles se da este caso.

Nuestra proposición no de ley viene al hilo de que la bahía de Palma es un puerto español donde la estancia de barcos con propulsión o armamento nuclear es repetidísima y se contabiliza que casi trescientos días al año hay barcos de estas características en la bahía de Palma. Como decía, se produce el incumplimiento de la segunda precondición del referéndum. Cada vez que hemos hecho esta afirmación el Ministro de Asuntos Exteriores o los ponentes socialistas nos contentan lo mismo: no preguntaremos porque no recibiremos contestación.

En esta proposición no de ley voy a hacer un cambio de tercio, a ver qué dice el Grupo socialista y si es respetuoso con la segunda precondición del referéndum. De acuerdo, no pregunten porque no recibirían contestación, pero el Ministro, Fernández Ordóñez, en la última pregunta que le hizo nuestro Grupo sobre este aspecto —hablábamos de buques en Rota y buques ingleses en Gibraltar, de propulsión nuclear y con armamento nuclear—, respondió lo siguiente: Finalmente les reitero que la posición del Gobierno español es la que no ha renunciado al punto fundamental: aceptar o rechazar las visitas de los barcos. En virtud de este principio, que es inherente a la soberanía, cuando el Gobierno español juzga que no procede la visita, no la autoriza por la razón que sea, ni siquiera por razón nuclear.

Pues bien, señores del Grupo Socialista, para que puedan ustedes ser respetuosos, como creo que lo quieren ser, con la segunda precondición referéndum; para que no tengan que preguntar porque no se les va a contestar, les sugiero que utilicen este principio que el señor Fernández Ordóñez ligaba al principio de soberanía española: instemos para que se denieguen las visitas de ciertos buques españoles, no porque lleven o no armamento nuclear, no entremos ahí, simplemente para cumplir la segunda precondición del referéndum. No hará falta que pregunten, no hará falta que no sean contestados. Simplemente, ade-

lántense ustedes, hagan una acción de gobierno en positivo para que la precondition del referéndum sea cumplida y no sea burlada cada día y cada hora en que un barco americano, inglés o francés de los nucleares que recalca en puerto español está introduciendo armamento o propulsión nuclear en territorio español, como lo son las aguas de los puertos, y en este caso de la bahía de Palma.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Sarmiento.

El señor **ALONSO SARMIENTO**: No me extenderé en mi intervención, no sólo por atender a las indicaciones de la Presidencia, debido al tiempo que ya llevamos de debate, sino por que ésta es una discusión muy vieja en esta Cámara, en el Senado, e incluso en Cámaras autonómicas. Si mi información no me falla, el año pasado tuvo lugar este debate en las Cortes Valencianas.

Todas las razones en pro y en contra del debate de fondo se han expuesto repetidamente y la postura del Gobierno no ha variado un ápice al respecto. Por tanto, la respuesta del Grupo Socialista tampoco puede variar. El señor Espasa tiene todo el derecho del mundo a reabrir este debate cuantas veces lo estime conveniente o necesario, pero los demás también tenemos derecho a considerar que todo lo que es excesivo acaba siendo insignificante.

Entrando telegráficamente en el fondo del debate, el Grupo Socialista se opone a la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya por considerar que no exista constancia alguna de que buques de guerra de países extranjeros que hacen escala en la bahía de Palma, porten armas nucleares. Una vez más, se reincide en el error de confundir la capacidad de ciertos buques para portar cabezas de combate no convencionales, con la presencia real de las mismas a bordo.

En segundo lugar, la política del Gobierno español, como muy bien ha informado el señor Espasa, basada en el sistema de autorización previa, renunciando a investigar los propios buques, ya hemos repetido por activa y por pasiva, argumentándolo desde un punto de vista político, jurídico y desde todos los puntos de vista, que no contraviene en absoluto ninguna de las condiciones del referéndum sobre la permanencia de España en la Alianza Atlántica.

Para terminar y para hacer honor a mi palabra de ser muy escueto, tengo que decir que nos oponemos también al segundo punto de la proposición no de ley presentada porque es imposible hacer público aquello que no existe, y no existe en este momento un plan de emergencia nuclear específico para la bahía de Palma. La bahía de Palma, como la generalidad del territorio nacional, está protegida ante una emergencia nuclear por los planes generales elaborados por la Dirección General de Protección Civil, de acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear e, igualmente, cuando unidades de Armadas extranjeras con propulsión nuclear visitan la bahía de Palma, existen medidas preventivas de seguridad que adopta la Armada como, por ejemplo, la vigilancia radiológica ambiental

que realiza alguna de sus unidades. Repito que los planes de emergencia nuclear concretos para zonas específicas de nuestro territorio sólo se han venido estableciendo para aquellas zonas en las que se ubica alguna central nuclear.

Por todo lo dicho, el Grupo Socialista votará en contra de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cañellas.

El señor **CAÑELLAS FONTS**: En nombre del Grupo Popular, voy a fijar nuestra posición respecto a esta proposición no de ley, que no vamos a poder votar favorablemente, señor Espasa, y creo que me comprenderá perfectamente, por la misma razón que el jueves pasado nos opusimos a una enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso. Esos temas, objeto de su proposición no de ley, ya fueron debatidos en el Parlamento balear, concretamente en la sesión del 21 de abril de 1988, y no se tomaron en consideración dos proposiciones no de ley que estaban pendientes ante dicho Parlamento. Una, era la proposición número 179/88 que es prácticamente lo que constituye el punto primero de su actual proposición no de ley, y la 180/88, que se corresponde más exactamente con el punto segundo.

La primera no se tomó en consideración, salvo los votos a favor que tuvo del grupo proponente, porque se consideró, como ya se ha dicho aquí, que las visitas a los puertos españoles se hacían en base a unas autorizaciones previas y que si el Gobierno las daba, por alguna razón debía ser. Yo no voy a entrar en todas las razones que se expusieron allí.

Lo que no se debatió para nada es un tema que hoy han olvidado en su exposición oral: el turismo. No hubo ni una sola referencia a que la presencia de barcos nucleares pudiera ser un motivo de alarma para los turistas que nos visitan. Sólo se hizo una ligera referencia —tengo el «Diario de Sesiones» delante— a qué podía pasar con los turistas si había un accidente nuclear, y no a la mera presencia de armamento o propulsión nuclear.

En cuanto al segundo punto de su proposición, fue aceptada por el Parlamento balear, pero con mucha más generosidad que ustedes, señor Espasa, porque la proposición de dicho Parlamento hace referencia al plan de emergencia nuclear para las Islas Baleares. Izquierda Unida se ha olvidado de que buques con propulsión nuclear, como mínimo, los puede haber en el Puerto de Mahón y en el Puerto de Ibiza, que forman parte de la Comunidad. La Comunidad sí tuvo en cuenta su integridad geográfica e instó al Gobierno de la nación para que elaborara ese plan de emergencia nuclear para las Islas Baleares.

Por esa razón, puesto que es un tema repetido sobre el que hay una resolución anterior del Parlamento más directamente implicado, cual es el de las Islas Baleares, mi Grupo se va a oponer a la toma en consideración de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Con la brevedad que requiere la presidencia y debido a lo avanzado de la hora, el CDS quiere simplemente recordar que ha sido un estricto defensor del cumplimiento de las condiciones del referéndum. Aquí no se trata de eso (todos los Grupos lo declaran como es obvio), sino de la aplicación de esas condiciones del referéndum. Sobre eso nuestro Grupo se ha pronunciado abundantemente y nuestra posición es bien conocida.

Ahora bien, nuestro Grupo ve esta proposición no de ley más bien confusa. Se selecciona una localización determinada, Palma de Mallorca. Se trata de un territorio bastante inconcreto, porque la bahía de Palma no sabemos exactamente qué contenido legal pueda tener en Derecho internacional. Y, como se ha dicho anteriormente tampoco se concreta, en este caso particular, entre la propulsión nuclear y el armamento nuclear, entre los vectores nucleares y los vectores convencionales. Por consiguiente, es una proposición bastante inconcreta, reiterada y con todos los respetos, alarmista.

Por todas estas razones, no podemos apoyar esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 27; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

— **DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO ESPAÑOL Y CADA UNO DE LOS GOBIERNOS DE LOS 34 PAISES PARTICIPANTES EN LA REUNION SOBRE EL MEDITERRANEO DE LA CONFERENCIA SOBRE SEGURIDAD Y COOPERACION EN EUROPA PARA LA APLICACION DE LOS BENEFICIOS, PRIVILEGIOS E INMUNIDADES PREVISTOS EN EL CONVENIO SOBRE MISIONES ESPECIALES ANEJOS A LA RESOLUCION 2530 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS A LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES (Número de expediente 110/000064)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los dictámenes sobre proyectos y convenios.

En primer lugar, dictamen sobre el proyecto de canje de notas entre el Gobierno español y cada uno de los Gobiernos de los 34 países participantes en la reunión sobre el Mediterráneo, de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa.

Por tiempo de un minuto, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG I OLIVE**: La Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, ha organizado, como sa-

ben SS. SS., una reunión sobre la región del Mediterráneo, que ha empezado en Palma de Mallorca del día 24 de septiembre al 19 de octubre. Uno de los problemas que conlleva la realización de este tipo de reuniones es la exigencia de concesión de privilegios e inmunidades diplomáticas a los representantes de todos los países, como son la inviolabilidad personal, la inmunidad de jurisdicción penal y civil; privilegios fiscales y aduaneros, etcétera. Es decir, la aplicación del Convenio de misiones especiales, anexo a la resolución correspondiente de las Naciones Unidas.

Para que se pueda dar esa inmunidad y esos privilegios, es por lo que el Consejo de Estado ha propuesto que sea el Congreso de los Diputados quien ratifique ese Canje de Notas. Nuestro Grupo votará a favor de dicho dictamen.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **DICTAMEN SOBRE CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, HECHA EN NUEVA YORK EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1989 Y DECLARACIONES QUE SE FORMULARAN A LA MISMA EN EL MOMENTO DE LA RATIFICACION (Número de expediente 110/000065)**

El señor **PRESIDENTE**: Dictamen sobre convención sobre los derechos del niño, hecho en Nueva York el 20 de noviembre de 1989.

Tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: En un minuto, voy a destacar algunos aspectos de la importancia de esta Convención.

En primer lugar, España ha participado muy activamente en la elaboración de esta Convención, tanto patrocinando proyectos de resolución como participando y trabajando en la comisión redactora.

En segundo término, quiero destacar en este resumen acelerado que nos parece muy bien el trámite de urgencia, puesto que el artículo 49 de la Convención dice que el Convenio entrará en vigor cuando veinte países lo hayan ratificado y nosotros quisiéramos que España fuera uno de estos veinte. Por tanto, nos parece muy bien el procedimiento de urgencia.

En tercer lugar, queremos resaltar las dos declaraciones que el Gobierno español hace a esta Convención: una de carácter interpretativo, es decir, que un país no podrá recibir dinero de otro por adopción de niños, importantísimo tema puesto que todos los días leemos en la prensa que hay un intercambio y mercantilismo en esta materia. Otra reserva que nos parece escandalosamente insuficiente es la edad de quince años para que los niños puedan participar en un conflicto armado.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Abril tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, no quiero dejar pasar el minuto que nos hemos autoconcedido para significar por parte de nuestro Grupo la importancia de esta Convención. Ha estado precedida por un sinnúmero de declaraciones, no es más que abundar en lo anterior, pero hay muchos países civilizados o supuestamente civilizados donde se sigue abusando del niño abundantemente.

Nos parece que el progreso de la Humanidad no es lineal, que hay que estar atentos y hay que subrayarlo. Por tanto, esta Convención es del máximo interés. Quisiera destacar tres cosas a toda velocidad. En primer término, nos parece muy importante que se proclame a la familia como la responsable de la salvaguarda máxima de los derechos del niño, lo cual es una experiencia de la Humanidad. Hemos pasado por regímenes totalitarios que hacen un uso totalitario de la mente, del porvenir y del futuro de los niños. De manera que nos parece que éste es un hallazgo importante.

En segundo término, es una enumeración, en términos modernos, de derechos que siempre debieron existir para los niños, pero evidentemente está expresado en una terminología y de acuerdo con los conceptos modernos, lo cual tendrá que ser ampliado y actualizado en el futuro, pero es importante que se reseñe.

En tercer término, atiende a muchos problemas actuales por las facilidades de comunicación (éste de la adopción es uno de ellos en particular) y la universalización de una serie de problemas que atañen a todo el mundo y, en particular, a los niños. También viene reseñado y, por tanto, importante. Es relevante asimismo, en el orden de lo formal y de lo instrumental, que los diversos Estados apoyen esta Convención del niño, porque se aplica entre unos Estados y otros y es el último tránsito.

Iba a apoyar en medio segundo las reservas del Gobierno, pero como no tengo tiempo no las apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **DICTAMEN SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACION EN EL AMBITO DE LA DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS, HECHO EN MADRID EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1989 (Número de expediente 110/000066)**

— **DICTAMEN SOBRE ACUERDO ADICIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS REFERENTE AL ENLACE FIJO ENTRE EUROPA Y AFRICA A TRAVES DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR, HECHO EN MADRID EL 27**

DE SEPTIEMBRE DE 1989 (Número de expediente 110/000067)

— **DICTAMEN SOBRE ACUERDO COMPLEMENTARIO ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS SOBRE EL PROYECTO DE ENLACE FIJO EUROPA-AFRICA A TRAVES DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR, HECHO EN MADRID EL 24 DE OCTUBRE DE 1980 (Número de expediente 110/000068)**

El señor **PRESIDENTE**: A solicitud del grupo Parlamentario Popular, los siguientes tres puntos del orden del día van a ser defendidos por un solo Diputado. Aunque no se trata exactamente de las mismas materias, vamos a hacer una acumulación, sin perjuicio de que algún grupo parlamentario —el Grupo Socialista lo ha anunciado— va a hacer intervenir en el mismo tiempo a dos Diputados.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Vamos a autorizar, señorías, un Convenio que se enmarca dentro de las decisiones del Gobierno, adoptadas ya con referencia a los Convenios aprobados con Túnez y Mauritania en los dos años anteriores.

Se trata de un Convenio de cooperación en materia de seguridad de defensa, que se enmarca, sin duda, dentro de la dinámica del Gobierno español por crear una auténtica y mayor, en todo caso, estabilidad en la zona mediterránea, que en estos momentos tanto nos preocupa, y que se inicia en 1987 con este tipo de relaciones en materia de seguridad con los países del norte de África.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Santos tiene la palabra.

El señor **SANTOS JURADO**: Señor Presidente, voy a intervenir sobre los dos puntos siguientes, el 8.º y el 9.º, dado que tienen la misma finalidad, y concretamente sobre el enlace fijo de España con Marruecos.

La idea de establecer ese enlace fijo a través del Estrecho de Gibraltar entre España y Marruecos, tiene su punto de partida en 1979 con la visita de Su Majestad el Rey de España a Marruecos, que dio lugar a la llamada «declaración de Fez», donde ambos monarcas acordaron estudiar conjuntamente la viabilidad de una comunicación permanente en el Estrecho de Gibraltar.

Como consecuencia de esa visita, en noviembre del mismo año se firmó un convenio general de cooperación científica y técnica entre los dos países, y un año más tarde se firmó uno específico, que tenemos hoy aquí, sobre el establecimiento concreto del enlace fijo.

Aunque de una forma breve y general en aquel convenio, ese acuerdo estableció la creación de un comité mixto hispano-marroquí de seguimiento y la creación de una sociedad conjunta que agrupa a los organismos técnicos creados en ambos países para el estudio y desarrollo del proyecto.

Por último, el segundo acuerdo de los que tenemos hoy

aquí se firmó el pasado año. Ya en éste se amplía y desarrolla el anterior en relación con dichos organismos directamente responsables de la supervisión técnica del proyecto. Desde aquella «declaración de Fez» hasta ahora ha cambiado, como todos sabemos, algo importante: España es miembro de la Comunidad Europea, por tanto, el enlace rebasa mucho el interés concreto, que ya en sí es importante, de España y Marruecos y se convierte en un asunto de interés entre Europa y África. En ese contexto debemos entender el esquema de financiación a medio plazo del proyecto. Así lo entendió el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, instando a la realización de los estudios técnicos, jurídicos y económicos del proyecto.

Llegada la hora de autorización de la Cámara a estos acuerdos, podemos decir que es positivo el camino recorrido, que son abundantes y rigurosos los estudios realizados por el comité mixto hispano-marroquí, y que confiamos en que este trámite sirva para que las actividades del proyecto y su promoción internacional reciban un fuerte impulso.

Con ser importante, nuestro Grupo Parlamentario quisiera llamar la atención sobre la importancia de que esa comunicación fija no debe quedarse sólo en una gran obra de ingeniería, sino que debemos hacer también que los pueblos se acerquen, haciendo posible un mayor entendimiento en lo social, cultural, técnico y comercial. Es otra forma también de hacer enlaces. Por ello, nuestro Grupo lo apoya y entendemos que debe servir de apoyo y de impulso para esa finalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Baeza.

El señor **BAEZA BETANCORT**: Señor Presidente, con la mayor brevedad vamos a refundir la posición de nuestro Grupo respecto a los tres acuerdos que se proponen con el Reino de Marruecos.

Nuestro Grupo va a votar favorablemente estos tres acuerdos por entender que todo acuerdo de cooperación es, en principio, y salvo que se demuestre lo contrario, conveniente y especialmente con un país como Marruecos con el que, si no estamos condenados tenemos grandes oportunidades de entendernos que no deben desaprovecharse.

Todo lo que contribuya —y esperamos que estos acuerdos vayan en esta dirección— a deshacer equívocos y recelos históricos que provienen de muchos siglos durante los cuales los dos países han estado si no de frente uno al otro, sí enfrentados con mucha frecuencia o dándose la espalda, nos parece que es conveniente.

Por lo que se refiere al acuerdo de defensa, todo lo que se comprende en el artículo 1.º, concretamente organización de visitas, de ejercicios militares combinados, intercambio de observadores o asistencias a escuelas y academias de uno u otro país, o escalas de buques o aeronaves, se inscribe en este propósito de conseguir un mayor entendimiento y una superación de recelos entre los dos países a través de la cooperación de dos instituciones tan sig-

nificativas como son los ejércitos de uno y otro Estado.

El objetivo que se propone el artículo 2.º del acuerdo sobre defensa es especialmente delicado. No se trata ya de actividades en principio inocuas, como pueden ser las visitas o la participación de miembros de uno u otro ejército en las academias o en las maniobras de las que realice el ejército del otro país, sino de la investigación, producción y cooperación para ambos objetivos relativos a sistemas de armas y medios de defensa, que sean adecuados a las necesidades de ambos países.

Nuestro Grupo no ha querido presentar ninguna enmienda para suprimir este artículo porque entendemos que ello hubiera significado cercenar una posibilidad que, por lo menos con carácter general, en teoría y de cara a un amplio futuro, puede ser muy provechosa. Sin embargo, si queremos llamar expresamente la atención de que toda cooperación con el Reino de Marruecos en materia de investigación, desarrollo y producción de sistemas de armas y de medios de defensa adecuados a las necesidades de ambos países, debe tener especial cuidado en que los sistemas de armas o mecanismos de defensa y otros instrumentos similares que sean objeto de esta cooperación, no sean aplicados en ningún caso por el Reino de Marruecos a los que actualmente constituye su mayor necesidad en materia de defensa, que es justamente la guerra que tiene lugar desde hace quince años en el Sáhara occidental.

En este sentido, entendemos que España no puede desconocer la responsabilidad moral e histórica que todavía mantiene con el pueblo saharauí, que ha sido reconocido por numerosos países como un Estado y al que se le ha reconocido por las Naciones Unidas el estatus de movimiento de liberación con carácter oficial.

No se trata de que España tome un partido o que sea beligerante en este conflicto, en estos momentos, a favor del pueblo o de la República Saharauí. Se trata de que, ni directa ni indirectamente, sea beligerante en este conflicto concreto a favor del Reino de Marruecos. Esto por lo que se refiere a este Acuerdo y también, por supuesto y por definición, por todo lo que se refiere a la venta de armas a Marruecos, que han sido utilizadas con carácter habitual precisamente en este conflicto.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **BAEZA BETANCORT**: Concluyo enseguida.

Por lo que se refiere ahora a los dos Acuerdos que se plantean sobre el proyecto de enlace fijo a través del Estrecho de Gibraltar, lo primero que llama la atención a nuestro Grupo es el considerable retraso con que el llamado Acuerdo complementario, que es de fecha 24 de octubre de 1980, llega a esta Cámara, máxime teniendo en cuenta que ya en octubre de 1980 este Acuerdo incluso apareció publicado en el Boletín Oficial. Llega a esta Cámara sólo con diez años de retraso, lo que nos parece, en principio, francamente incomprensible.

Por otra parte, sobre estos Acuerdos y muy brevemente, una idea nada más. Se prevé la constitución de dos sociedades de estudios, una en cada país respectivo, con lo

que nos tememos, a pesar de que se cuenta con la presencia de miembros de un país en el consejo de administración de las otras empresas, se va a duplicar considerablemente la tarea que se realice. Creemos que puesto que este enlace, como ya aquí se ha dicho y es obvio, va a ser no solamente un enlace entre España y Marruecos, sino también entre Europa y Africa, sería una magnífica oportunidad para que España tratara de involucrar de alguna manera a entidades como la Comunidad Europea y la Organización de la Unidad Africana. Puesto que en definitiva, España va a prestar un servicio a toda Africa, sería una magnífica oportunidad para contactar con una Organización que nos ha sido siempre extraña y en algunos casos también hostil.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Mi compañero don Joaquín Abril defenderá los convenios relativos al enlace sobre el Estrecho de Gibraltar.

Muy brevemente y en relación con el Convenio de Cooperación en el ámbito de la defensa, creo que sería tema para introducir un debate, porque creo que la política exterior de defensa debe ser un lugar de encuentro entre todos los partidos políticos y es bueno que no sólo por la vía de la votación, sino por la vía de la valoración de los intereses en juego, el Gobierno tenga el respaldo de la mayor parte o de todos, si es posible, los grupos parlamentarios.

Yo diría lo siguiente. Mi Grupo Parlamentario va a apoyar la concesión de la autorización para ratificar el Convenio por una serie de razones. Primero, porque consolida el Acuerdo de cooperación actualmente vigente entre España y Marruecos. Segundo, porque favorece ampliamente las relaciones comerciales. Tercero, porque favorece la intercomunicación entre las Fuerzas Armadas de ambos países, lo que es un factor positivo dado que las relaciones de vecindad entre España y Marruecos no siempre han sido pacíficas y están, en cierto modo y en algunos aspectos, sujetas a la emergencia de focos de tensión. Cuarto, porque puede contribuir a la seguridad y a la estabilidad del Mediterráneo, que es objetivo esencial de la política exterior española.

No obstante, y en aras de lo que constituye o debería constituir el análisis y el debate de un convenio de cooperación en el ámbito de la defensa con Marruecos, sí querría dejar dos elementos para la reflexión, que a su vez son objeto de preocupación para mi Grupo Parlamentario. De una parte, que es necesario compaginar o coordinar lo que supone este Convenio de cooperación en el campo de la defensa con el Plan Estratégico Conjunto, que percibe como hipótesis de amenaza la que proviene del Sur, y, de otra, que este Convenio de cooperación no suponga un principio de discriminación en el área del Magreb, que privilegie determinadas relaciones en perjuicio de otras, lo que constituiría apartarse de lo que ha sido la tradición en la política exterior española mediante la

aplicación de un principio de equilibrio en todo el área del Magreb.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Nuestro Grupo no duda de que en una década o en otra haya un enlace fijo entre Europa y Africa a través del Estrecho de Gibraltar. Sin embargo, probablemente, hoy en día esté más allá de las posibilidades tecnológicas y también de las económicas. De ahí que haya que hacer este tipo de acuerdos, que, en definitiva, a lo que responden es a que existe una necesidad de prospección oceanográfica de vientos, de fondos marinos, etcétera, con objeto de estudiar cuál podría ser la solución, bien fuera de puente o bien fuera de túnel, en su momento. De manera que este acuerdo lo que viene es a prestar cobertura formal, como digo, a una necesidad de prospección oceanográfica.

Ahora bien, hay que reconocer que prestar esta cobertura formal, que es obligada y que obedece también a la susceptibilidad lógica de ambas naciones, a este enlace fijo está más allá, probablemente, del límite tecnológico asequible hoy en día, por lo menos, muy difícil de resolver y, por supuesto, muy costoso. Hay que pensar que Marruecos y España no están en iguales condiciones, que probablemente España tendría y debería aportar más a la solución tecnológica de esta cuestión y, probablemente, España también tendría capacidad para influir cerca de la Comunidad Europea para la financiación de este proyecto el día que, como digo, sea viable tecnológicamente.

A nuestro Grupo no le sorprende el retraso en esta materia, no sólo por razones políticas, como podría pensarse, sino probablemente por razones técnicas y económicas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Agrupo mi intervención con relación al Convenio y los dos Acuerdos.

Con relación a los dos Acuerdos —el enlace fijo entre Europa y Africa a través de Gibraltar— vamos a mostrar nuestro apoyo votándolo favorablemente, pero tengo que hacer una observación para que conste en el «Diario de Sesiones».

Me extraña que en el Acuerdo adicional se invoque el interés de Sus Majestades el Rey de España y el Rey de Marruecos, figura inédita en el encabezamiento de ningún acuerdo. Por respeto a nuestro Jefe del Estado hago omisión de otro juicio de valor a este respecto, si es que fue impuesto por la parte alahuita.

Con relación al Convenio, nosotros vamos a votar en contra. Decimos que no y lo hacemos porque nos parece totalmente inoportuno e improcedente. Inoportuno en el momento procesal, cuando el Sáhara Occidental está sometido a un proceso de gestión de cumplimiento de resoluciones en Naciones Unidas y el Reino de Marruecos vie-

ne obstaculizando, de manera sistemática, las gestiones del plan Pérez de Cuéllar para la realización, con las garantías que exigen los decretos de todo el Derecho Internacional, de este referéndum de autodeterminación. Nosotros creemos que debería aplazarse la firma de un convenio de defensa con Marruecos al momento en que estuviera resuelto el cumplimiento de los acuerdos de Naciones Unidas.

Termino diciendo, señor Presidente, que invocar aquí que esto traerá paz y seguridad a la región —creo que lo dice el artículo 2.º— y extender los beneficios culturales a las Fuerzas Armadas —artículo 5.º—, nos parece que no es de recibo. Quisiéramos que la prudencia política por parte del Gobierno hubiera aplazado la presentación de un convenio defensivo al momento en que se hubieran cumplido las resoluciones de Naciones Unidas y no cuando el ejército marroquí ocupa militarmente el territorio saharauí y tiene verdaderamente sometido al pueblo saharauí a una presión que no voy a calificar aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las votaciones.

En primer lugar, en relación con el primero de los dictámenes, votamos el Convenio de Cooperación en el ámbito de la defensa entre España y Marruecos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 24; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda otorgada la autorización.

Votamos el punto octavo, dictamen sobre Acuerdo adicional entre el Reino de España y el Reino de Marruecos referente al enlace fijo entre Europa y África.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Votamos el punto noveno, dictamen sobre Acuerdo complementario entre el Gobierno de España y el Gobierno del Reino de Marruecos sobre el proyecto de enlace fijo Europa-Africa.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **DICTAMEN SOBRE CONVENCION INTERNACIONAL PARA LA COOPERACION EN LA SEGURIDAD AEREA DE 13 DE DICIEMBRE DE 1960, ENMENDADA POR EL PROTOCOLO DE 12 DE FEBRERO DE 1981 Y ACUERDO MULTILATERAL RELATIVO A LAS TARIFAS PARA AYUDAS A LA NAVEGACION AEREA (Número de expediente 110/000069)**

El señor **PRESIDENTE**: Ultimo punto del orden del día: Dictamen sobre Convención internacional para la cooperación en la seguridad aérea de diciembre de 1960. Tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Tenemos unas propuestas que quisiera simplemente leer.

Las propuestas que había presentado mi Grupo decían: Primera, que el compromiso de adhesión debería incluir la adopción del español como idioma oficial y, segunda, que el compromiso de adhesión debería incluir que el número de funcionarios especiales en EUROCONTROL esté en relación con la aportación española.

Sin perjuicio de estas propuestas que son autoexplicativas en cuanto a su contenido, mi Grupo simplemente quiere señalar que es evidente que éste es un tipo de convención del que España no puede estar ausente de ninguna de las maneras. De hecho, forma parte de estos organismos de EUROCONTROL en la práctica desde hace bastante tiempo. España no está en el centro de la densidad de tráfico que la propia convención señala que se da por parte de Alemania, Holanda, Suiza, Francia y Bélgica, sin embargo, España tiene estacionalmente en verano problemas importantes de seguridad.

Por lo tanto, todo lo que sea someterse a normas de seguridad, aprender de la experiencia de los demás países y formar parte del conjunto de soluciones técnicas que den, es indudable que es algo enormemente positivo para España. Por lo tanto, para nuestro Grupo no ofrece ninguna duda la aprobación de esta convención.

El señor **PRESIDENTE**: Ya sabe el señor Abril que esta Presidencia se puso en contacto con su Grupo Parlamentario para preguntarle exactamente qué calificación reglamentaria pretendía de esas propuestas. Entendió la Presidencia —así lo comunica al resto de la Comisión— que se trata de propuestas a modo de manifestaciones que no de enmiendas propiamente y, en consecuencia, lo que se somete a votación es el texto, naturalmente —no podía ser de otra forma—, del convenio. De todas maneras, las palabras y manifestaciones del señor Abril quedan recogidas en la correspondiente acta.

Tiene la palabra el señor Sánchez Bolaños.

El señor **SANCHEZ BOLAÑOS**: No voy a entrar en las razones que mueven al Grupo Socialista a votar favorablemente este convenio. Conviene a los intereses de España y de Europa y refuerza el papel de EUROCONTROL en momentos que son decisivos para el tráfico aéreo en Europa, y me gustaría hacer unos comentarios mínimos a las propuestas verbales que ha hecho el Grupo del CDS.

Sobre el tema del idioma oficial, el español, la situación de hecho es que el español, aun sin estar España adherida, ya es un idioma en el que se publican todos los documentos; que, por razones de coste, ha habido intento por parte de los países de reducirlo a dos: al inglés y al francés, y que no ha prosperado por la oposición del resto de los países que forman parte del mismo. España que

entra en ese EUROCONTROL va a luchar por mantener ese «statu quo» de defender la publicación en todos los idiomas en los que actualmente se está publicando, incluido el español.

En cuanto a la preocupación por el número de funcionarios especiales que existen en EUROCONTROL por parte española, no se pueden hacer modificaciones estatutarias para que España entre. España tiene que entrar como cualquier otro país que ya se ha incorporado a EUROCONTROL sin esos condicionantes previos. La preocupación que hay en esa segunda propuesta existe en la posición española. España va a luchar para que el día de mañana, cuando se cubran esas cuotas de funcionarios, que se hace por un procedimiento establecido por EURO-

CONTROL dentro de esa organización, se defiendan los intereses de los posibles funcionarios españoles afectados por este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a someterlo a votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda otorgada la autorización.

La Presidencia agradece la paciencia que han tenido los señores y señoras Diputados y levanta la sesión.

Eran las tres y diez minutos de la tarde.

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961